MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, FISCALES, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN E INTERRUPCIÓN

VIGENCIA 2024

DICIEMBRE DE 2024

Claudia Angélica Ramírez Salamanca

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

EVALUADORES:

Cindy Carolina Bernal Londoño
Paola Nates Jiménez
Christian Augusto Amador León

RESPONSABLES DE PROCESOS EVALUADOS:

Nombre	Cargo
Juddy Alexandra Amado Sierra	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Carlos Andrés Garzón	GIT de Planeación y Seguimiento
Lucas Leonardo Quevedo Barrero	Dirección Jurídica
Elvia Cecilia Visbal Villalba	GIT Grupos de Interés y Gestión Documental
Yeimi Carina Murcia Yela	Dirección de Apropiación de TIC
William Fernando Oviedo Camargo	Dirección de Gobierno Digital
María Lucía Flórez Jimenez	Dirección de Economía Digital
Manuel Eduardo Osorio Lozano	Dirección de Industria de Comunicaciones
Luis Eduardo Aguiar Delgadillo	Dirección de Vigilancia, Inspección y Control
Denice Bibiana Acero Vargas	Dirección de Infraestructura
Sergio A. Forero Reyes	Subdirección de Gestión Contractual
Gina del Rosario Núñez	Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo Único de TIC
Andrés Díaz Molina	Oficina de Tecnologías de la Información
Cesar Giovanni Artunduaga Higuera	Subdirección para la Gestión del Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio TIC y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FUTIC, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, estipulado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y con base en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, presenta éste Informe de Evaluación, como aporte al mejoramiento y apropiación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Revisar la aplicación del proceso de Administración de riesgos efectuado por los procesos del MIG, con base en el documento de Lineamientos para la Administración de Riesgos Institucional MIG-TICMA-008, la Guía para la Administración de Riesgos de la Función Pública en su última versión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

2.2. Objetivos Específicos

- Revisar la identificación de los puntos de riesgo y productos críticos de los procesos.
- Evaluar la identificación de riesgos y valoración de riesgos de Gestión, Fiscales, Seguridad y Privacidad de la Información de los procesos e Interrupción.
- Evaluar el diseño y aplicación de los controles establecidos para gestionar los riesgos de Gestión, Fiscales, Seguridad y Privacidad de la Información de los procesos e Interrupción.
- Revisar la aplicación de acciones y lineamientos frente a riesgos materializados de procesos.
- Generar recomendaciones / oportunidades de mejora en relación con la aplicación de la metodología para la Administración de dichos Riesgos.

En el desarrollo del informe se encuentran las siguientes siglas:

SPI: Seguridad y Privacidad de la Información
FUTIC: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SIMIG: Sistema de Información del Modelo Integrado de Gestión
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

3. ALCANCE DEL INFORME

La evaluación tiene como alcance los siguientes procesos:

1. Direccionamiento Estratégico
2. Acceso a las TIC
3. Gestión Documental
4. Gestión de Compras y Contratación
5. Uso y Apropiación de las TIC
6. Fortalecimiento de Industria TIC
7. Gestión de Tecnologías de la Información
8. Gestión Jurídica
9. Gestión de Industria de las Comunicaciones
10. Vigilancia, Inspección y Control
11. Gestión de Atención a Grupos de Interés
12. Gestión del Talento Humano

Se evaluó la actualización de las matrices de riesgos de Gestión, Fiscales, Seguridad y Privacidad de la Información de los procesos e Interrupción, correspondientes a la vigencia 2024, así como una muestra de los soportes correspondientes a la ejecución de sus controles.

4. MARCO NORMATIVO

Leyes:

1. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.

2. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decretos:

1. Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector, Título 22 Sistema de Gestión (modificado por el Decreto 1499 de 2017, Artículo 1), Título 23. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno (modificado por el Decreto 1499 de 2017, Artículo 2).
2. Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno, Título 22 Sistema de Gestión (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), el cual incluye la Evaluación de la Gestión del Riesgo dentro de los roles a desempeñar por parte de las Oficinas de Control Interno.
3. Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.23.2 (modificado por el Decreto 1499 de 2017, Artículo 2), donde se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Normatividad:

1. Carta Descriptiva de los procesos referidos en el alcance, publicados en el Sistema de Gestión - SIMIG.
2. Lineamientos para la Administración de Riesgos MIG-TIC-MA-008, Versión 15
3. Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas. DAFP, versión 6, noviembre de 2022.
4. Manual Operativo MIPG. DAFP, versión 5, marzo de 2023.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se desarrolla a partir de la metodología establecida por el DAFP, que se encuentra compuesta por las siguientes etapas:

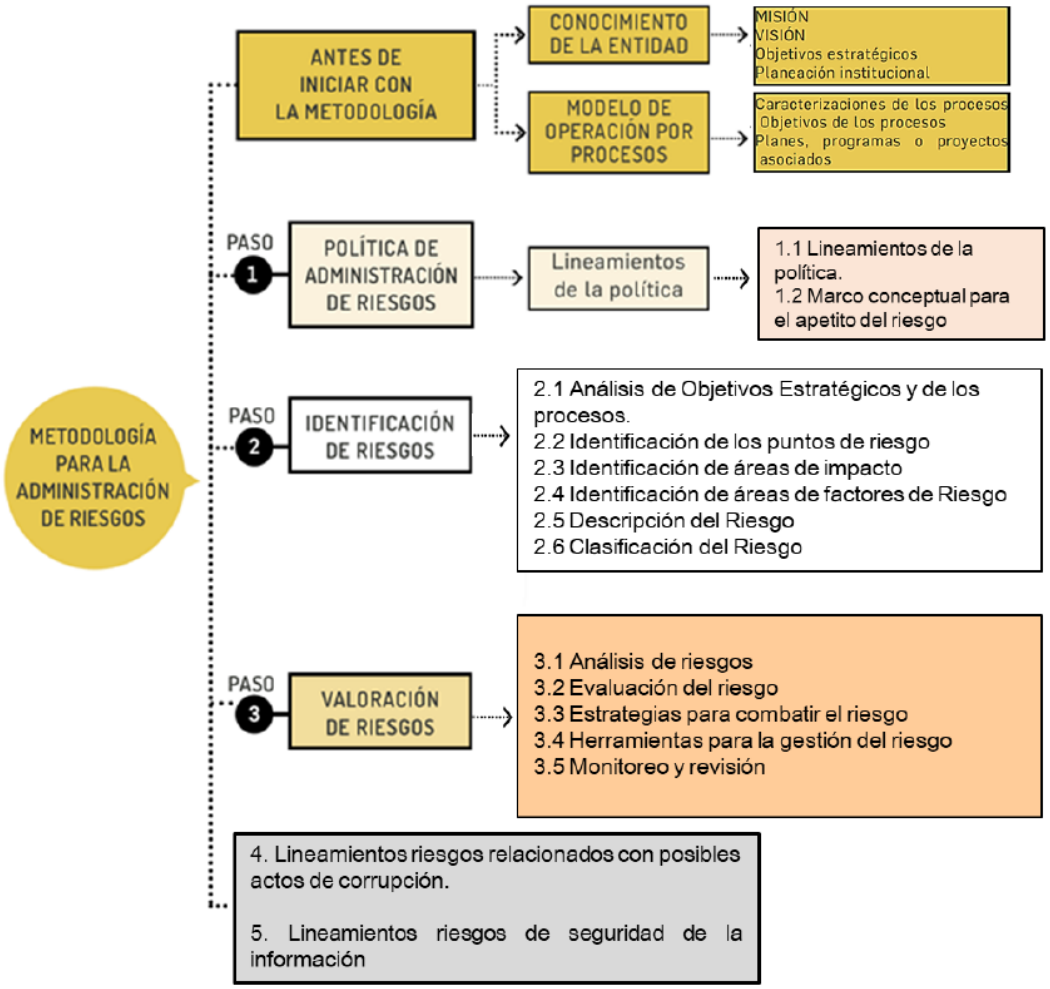

Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En general se verificó para todos los procesos, el nivel de aceptación o tolerancia para cada uno de los riesgos incluidos en el alcance y la necesidad de establecer planes de acción, así como su avance o cumplimiento, la materialización de los riesgos y su correspondiente reporte, se verificó igualmente la estructura propuesta para la

redacción e identificación de los riesgos indicada en la norma, la cual se observa en la siguiente gráfica y cuyos componentes se referencian de forma posterior en algunas observaciones:

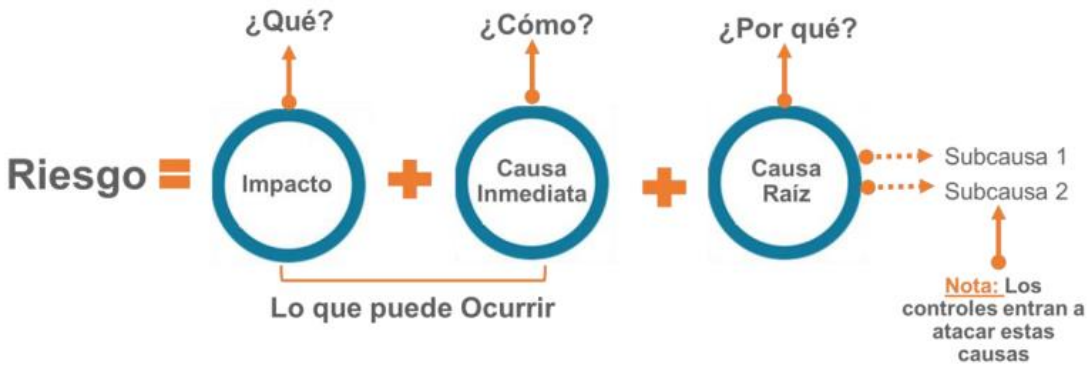

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de la administración de riesgos desarrollada por los procesos, en cumplimiento de sus responsabilidades como primera línea de defensa, así como el detalle de las observaciones y recomendaciones para cada uno:

5.1 Direccionamiento Estratégico

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
26	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por la dificultad en la orientación de la entidad y en su toma de decisiones debido al marco estratégico y planes diseñados sin la información definida y completa para las iniciativas y proyectos a desarrollar	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
27	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento de la ley de transparencia y por incumplimiento ley 1755 de 2015 (PQRSD) debido al Plan de Acción y agenda de inversión publicado en su versión final sin la puesta a consideración de la ciudadanía.	Baja	Baja
28	Posibilidad de afectación económica y reputacional por desfinanciación de proyectos por subvalorar la proyección de recursos debido a la inadecuada identificación de necesidades incluidas en el Marco de Gasto de Mediano de Plazo Sectorial	Moderada	Baja
29	Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos de entes de control por no contar con recursos para ejecutar a través de las fichas de inversión debido a la inadecuada priorización de necesidades en el Plan operativo anual de inversiones	Moderada	Baja
30	Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos de entes de control por inoportunidad en la ejecución de recursos debido a la inoportunidad en la atención a los trámites presupuestales	Moderada	Baja
31	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por desactualización de la información de la gestión de las fichas de inversión debido a la inoportunidad en el registro de avance de la ejecución de las fichas de inversión en la herramienta del DNP	Moderada	Baja
32	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por reporte de información incompleta en la herramienta de seguimiento y deficiencia en la toma de decisiones por falta de información debido a la información reportada distinta a la aprobada por parte de la OAPES en la herramienta oficial para el seguimiento al avance en las metas de Gobierno	Moderada	Baja
33	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por posibles sanciones para la entidad y/o pérdida de	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	credibilidad en su gestión debido al incumplimiento en la oportunidad, generación, calidad y presentación del reporte del avance de las metas de los planes e informes de gestión de la entidad		

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFDES1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RSDES1 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de información no disponible para la generación de los diferentes planes, programas, proyectos, Informes, derechos de petición, documentación del grupo interno, actas	Moderada	Baja
RSDES2 Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de Información de los planes, programas, proyectos, Informes, derechos de petición, documentación del grupo interno, actas	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIDES01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Direccionamiento Estratégico debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática (One drive, SharePoint, Correo electrónico, Teams)	Moderada	Baja
RIDES02	Retrasos del proceso de Direccionamiento Estratégico por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC	Moderada	Baja
RIDES03	Posibilidad de Interrupción del proceso de Direccionamiento Estratégico por la no disponibilidad de las aplicaciones del DNP (PIIP, SINERGIA, MGA)	Baja	Baja
RIDES04	Posibilidad de retrasos en el proceso de Direccionamiento Estratégico por pérdida, daño o destrucción de documentos físicos (Actas, listados de asistencia)	Baja	Baja
RIDES05	Posibilidad de retrasos del proceso de Direccionamiento Estratégico por la no disponibilidad de personal	Baja	Baja
RIDES06	Posibilidad de interrupción del proceso de Direccionamiento Estratégico por la no disponibilidad del SIIF NACION del MHCP	Moderada	Baja
RIDES07	Posibilidad de Interrupción del proceso de Direccionamiento estratégico por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC	Moderada	Baja
RIDES08	Posibilidad de Interrupción del proceso de Direccionamiento estratégico por la no disponibilidad del SISTEMA DOCUMENTAL - Isolucion (SIMIG)	Moderada	Baja
RIDES09	Posibilidad de Interrupción del proceso de Direccionamiento estratégico por la no disponibilidad del aplicativo del seguimiento al Plan de Acción	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Fortalezas:

- Las evidencias del cumplimiento de los controles se encuentran en su gran mayoría almacenadas de manera organizada, soportando su ejecución.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Contemplar para el riesgo R26 “Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por la dificultad en la orientación de la entidad y en su toma de decisiones debido al marco estratégico y planes diseñados sin la información definida y completa para las iniciativas y proyectos a desarrollar”, subcausas relacionadas con la desagregación incorrecta o insuficiente de la información, la falta de inclusión de rezagos y acciones de corrección derivados de incumplimientos al Plan de Acción de la vigencia anterior, la falta de integración de los Planes Institucionales, de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, la formulación de iniciativas o proyectos que no den respuesta a las problemáticas del sector, y la omisión de alguna(s) meta(s) contemplada(s) en el PND; con el fin de orientar o asegurar la existencia de controles que eviten estas situaciones de manera específica.

2. Contemplar para el riesgo R30 “Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos de entes de control por inoportunidad en la ejecución de recursos debido a la inoportunidad en la atención a los trámites presupuestales”, las causas atribuibles a los ejecutores en la causa raíz, y en la causa inmediata, tener en cuenta la falta ejecución de vigencias futuras, situación que se evidencia materializada dentro de los hallazgos de la CGR mencionados en el establecimiento de contexto del proceso.

3. Asegurarse de incluir al menos un resumen o situación relacionada con los hallazgos referidos en el establecimiento del contexto, con el fin de servir como insumo para la actualización del mapa de riesgos, dado que incluir únicamente la nomenclatura de los hallazgos no ofrece información útil para ese fin (ejemplo “H9A-2022, H11A-2021, H17A-2020, H12A 2019, H16A-2015”).

4. Incluir en la carta descriptiva del proceso, el punto de riesgo relacionado con la ejecución de las iniciativas en la Actividad No. 7 “Gestionar las iniciativas y proyectos de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional, Plan de Acción Anual y fichas de inversión registradas en PIIP”, atendiendo las actividades que contempla: “Ejecución: en esta etapa se desarrollan las acciones previamente planeadas a través de la gestión de los recursos (personas, presupuesto y tiempo) con los riesgos asociados. Durante esta etapa se ejecutan la mayor

cantidad de los recursos y se tiene como resultado los entregables propuestos, ya sean bienes o servicios"; derivar a partir de allí los riesgos y los controles pertinentes para su gestión.

5. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP, así:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Contratación de estudios y diseños	Estudios y diseños recibidos y pagados y que no cumplen condiciones de calidad
Constancias de recibo a satisfacción de bienes, servicios u obras, firmadas por supervisor o interventor	Bienes, servicios u obras inconclusos, infuncionales y/o que no brindan utilidad o beneficio
Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Infuncionalidad de lo ejecutado
Contratos finalizados	Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio

6. Reportar la materialización del riesgo de inoportunidad en la ejecución de recursos y en el cumplimiento de las iniciativas del Plan de Acción (metas e indicadores) correspondientes al cierre de la vigencia 2023, toda vez que las dos iniciativas que se relacionan a continuación, se encuentran por fuera de la meta de cumplimiento del 95% establecida por el proceso; junto con el plan de acciones correctivas que eviten la recurrencia por parte de las dependencias responsables de su ejecución, así como realizar la inclusión correspondiente en el mapa de riesgos del proceso:

Código iniciativa	Iniciativa	Programado actividades acumulado 4T	Avance actividades acumulado 4T	Desviación actividades 4T	Programado indicadores acumulado 4T	Avance indicadores acumulado 4T	Desviación indicadores 4T	Dependencia
E1-L2-5000	Fortalecimiento de la radio pública nacional	100%	89%	-11%	100%	24%	-76%	Dirección de Industria de Comunicaciones

Código iniciativa	Iniciativa	Programado actividades acumulado 4T	Avance actividades acumulado 4T	Desviación actividades 4T	Programado indicadores acumulado 4T	Avance indicadores acumulado 4T	Desviación indicadores 4T	Dependencia
E1-L3-5000	Desarrollo de habilidades digitales para la vida	100%	90%	-10%	100%	76%	-24%	Dirección de Economía Digital

Dicha materialización también se reseña en los hallazgos de la CGR mencionados en el establecimiento del contexto del proceso con la siguiente nomenclatura: H28AD-2021, H17AD-2021, H37A-2016, H14A-2015, H18A 2018, H15AD-2015.

7. En el control CDES20 “Verificar el seguimiento a la ejecución presupuestal del Plan de Acción mensualmente”, no se evidencia el cumplimiento de la actividad No. 2, dado que el correo no señala las dependencias que deben ajustar diferencias entre la información generada por el aplicativo de seguimiento al Plan de Acción y SIIF, adicionalmente se recomienda verificar en cada periodo que se hayan producido los ajustes o reiterar específicamente a los responsables para su ejecución.

8. Para el control CIDES07 “Socializar al interior del equipo al inicio de las vigencias los canales de reporte de fallas del SIIF Nación”, no es posible ubicar el acta de GCP específica en la cual se realizó la socialización, pues en la carpeta de evidencias únicamente se encuentra el enlace que remite al repositorio de las actas de GCP de todo el año, por lo cual se recomienda colocar el acta específica, en la evidencia correspondiente.

9. Revisar el propósito y actividades del CIDES08 “El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales o a quien el designe, Cuando se presenten fallas prolongadas en el aplicativo de seguimiento al Plan de Acción, verificará y velará por aplicar los métodos definido por la oficina de tecnologías de la información”, dado que no es claro de qué manera evita la materialización del riesgo y no es coherente con las actividades que contempla de "Verificar y reportar las interrupciones en el aplicativo de seguimiento al Plan de Acción a la mesa de servicios de la Oficina de Tecnologías de la información ", dichas actividades son iguales a lo que se realiza en el control de riesgos de SPI A.6.8 “Informe de eventos de seguridad de la información”, por lo cual sería redundante.

5.2 Acceso a las TIC

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
1	Posibilidad de impacto reputacional por Hallazgos de entes de control por incumplimiento de metas institucionales debido a Soluciones y Servicios tecnológicos instalados inoportunamente.	Moderada	Baja
2	Posibilidad de impacto económico y reputacional por hallazgos de entes de control por Incumplimiento de objetos u obligaciones contractuales, afectando las metas establecidas en el Plan de Acción debido a la inoportunidad en la entrega del servicio de Internet y telefonía.	Extrema	Extrema
3	Posibilidad de impacto económico y reputacional por Hallazgos de entes de control y posibles demandas por inoportunidad en la entrega de la Infraestructura para Acceso a las TIC debido al incumplimiento de objetos u obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para dos de los riesgos de gestión identificados, al respecto, se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten de forma oportuna a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, a través del reporte de presuntos incumplimientos. Evidencia: Reporte de Seguimiento a los presuntos incumplimientos en Comité Operativo 2. Reportar los presuntos incumplimientos al GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales, con el fin de garantizar el debido proceso al contratista y en los casos que aplique se interponga la multa o sanción por la declaratoria de incumplimiento de la obligación. Evidencia: Memorando con el presunto incumplimiento.	Director de Gobierno Digital y Director de Infraestructura o quien ellos designen	20/12/2024
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten de forma oportuna a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, a través del reporte de presuntos incumplimientos. Evidencia: Reporte de Seguimiento a los presuntos incumplimientos en Comité Operativo 2. Reportar los presuntos incumplimientos al GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales, con el fin de garantizar el debido proceso al contratista y en los casos que aplique se interponga la multa o sanción por la declaratoria de incumplimiento de la obligación.	Director de Infraestructura o quien ellos designen	20/12/2024

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
RFACT1.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema
RFACT2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por reducir el requisito habilitante a los proponentes de una licitación a causa de modificar sin sustento, las recomendaciones que emite el consultor en su estudio y diseño contratado.	Extrema	Extrema
RFACT3	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público Por vencimiento de reservas presupuestales a causa de la omisión por parte del contratista en la entrega oportuna de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a desembolsos.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en atención al documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere implementar un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten de forma oportuna a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, a través del reporte de presuntos incumplimientos. Evidencia: Reporte de Seguimiento a los presuntos incumplimientos en Comité Operativo 2. Reportar los presuntos incumplimientos al GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales, con el fin de garantizar el debido proceso al contratista y en los casos que aplique se interponga la multa o sanción por la declaratoria de incumplimiento de la obligación. Evidencia: Memorando con el presunto incumplimiento.	Director de Gobierno Digital y Director de Infraestructura o quien ellos designen	20/12/2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Elaborar los pliegos de condiciones de proyectos de conectividad contando con un equipo técnico, financiero y jurídico, que estructure el proyecto que permite satisfacer las necesidades especificadas partiendo de los documentos iniciales de estudios y diseños contratados. Evidencia: Estudios Previos aprobados y el memorando de remisión a la Subdirección Contractual. 2. En caso de que se presenten variaciones externas en la planeación, presupuesto o estructuración de los proyectos, será analizado y puesto a consideración del equipo estructurador la posibilidad de modificar los estudios y diseños contratados. Evidencia: Estudio Previo de los Nuevos Proyectos.	Subdirector de Estructuración de Proyectos	31/08/2024
1. Enviar comunicaciones al operador indicando la posible pérdida de recursos ante la demora en el trámite de su desembolso. Evidencia: Correo electrónicos 2. Teniendo en cuenta que la demora en el trámite de los desembolsos es ocasionada por eventos de fuerza mayor se realiza un seguimiento estricto en el Comité Operativo. Evidencia: Acta de Comité Operativo	Subdirector de Estructuración de Proyectos	30/11/2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSACT1 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de las bases de datos de los proyectos, del modelo financiero y documentación de los proyectos que permiten el acceso a las TIC.	Moderada	Baja
RSACT2 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de información que se genere en las etapas de gestión de los proyectos (Informes, actas de reunión, documentación de gestión, bases de datos, respuesta a PQRSD), planes, conceptos.	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSACT3 Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de información que se genere en las etapas de gestión de los proyectos (Informes, actas de reunión, documentación de gestión, bases de datos, respuesta a PQRSD), planes, conceptos.	Moderada	Baja
RSACT4 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de los informes de vulnerabilidades realizados para las entidades, organizaciones y autoridades por demanda o por requerimiento legal y de los documentos de la gestión realizada por el grupo interno de traBaja COLCERT, información registrada en la plataforma de gestión de incidentes.	Extrema	Baja
RSACT5 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de los equipos y herramientas OnPremise para la gestión de los servicios prestados por el COLCERT (Servidores, Switches, equipos y herramientas de seguridad)	Extrema	Baja
RSACT6 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a las Base centro contacto al ciudadano dirinfra_base captura de datos, Base de datos del proyecto nacional conectividad de alta velocidad, Base de datos del proyecto nacional de fibra óptica, Base de datos de proyecto conectividad social san Andrés, Base de datos del proyecto de acceso universal sostenible, Base de datos de los proyectos zonas digitales rurales, Base de datos contactos COLCERT, Base de datos Matriz de Gestión COLCERT.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RIACT01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Acceso a las TIC por no disponibilidad de la SUITE DE OFIMATICA (OneDrive, CORREO ELECTRÓNICO, Sharepoint, TEAMS)	Alta	Baja
RIACT02	Posibilidad de Interrupción de la plataforma del Portal Único del Estado Colombiano (gov.co)	Moderada	Baja
RIACT03	Posibilidad de retrasos en el desarrollo de las actividades del proceso de Acceso a las TIC por la no disponibilidad del personal	Baja	Baja
RIACT04	Posibilidad de retrasos en el proceso de Acceso a las TIC por la no continuidad de los proyectos por fuerza mayor o caso fortuito.	Moderada	Moderada
RIACT05	Posibilidad de Retrasos del proceso de Acceso a las TIC por imposibilidad de conexión de los colaboradores a las aplicaciones y servicios tecnológicos del MINTIC.	Moderada	Baja
RIACT06	Posibilidad de Interrupción del proceso de Acceso a las TIC por no disponibilidad de ISOLUCIÓN (SIMIG).	Moderada	Baja
RIACT07	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a los Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC	Moderada	Baja
RIACT08	Posibilidad de Interrupción del proceso por fallas en el portal web (https://colcert.gov.co/800/w3-channel.html)	Extrema	Baja
RIACT09	Posibilidad de Interrupciones del GIT Equipo COLCERT por la no disponibilidad de terceros críticos para la operación: Portal de Análisis de Amenazas Detectic (https://detectic.colcert.gov.co/external-user/upload-sample) y Herramienta SaaS	Alta	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere Plan de Acción para el riesgo de interrupción identificado, al respecto, se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Realizar el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo de los terceros a través del formato GCC-TIC-FM-051 Informe mensual de ejecución y de las actas que evidencian los comités operativos o reuniones de seguimiento.	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato

Fortalezas:

- Se evidencia un grado de madurez significativo en la estructura de los riesgos de gestión, sus controles y definición de estos.

- Las evidencias del cumplimiento de los controles se encuentran en su gran mayoría almacenadas de manera organizada, soportando su ejecución

Observaciones y Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir dentro del análisis del contexto en el factor “Procesos” numeral 12, como activo de información el “hardware”, ya que éste se encuentra identificado en la matriz de riesgos de SPI como un activo de información para el riesgo RSACT5, y especificar a qué hardware hace referencia.

2. Profundizar el análisis para la identificación de los productos críticos en la actividad “Planear” de la carta descriptiva, contemplar el "Plan de proyecto" como un producto crítico, ya que es un insumo relevante para el desarrollo y ejecución del objetivo de proceso y misionalidad de la entidad y adicionalmente, éste entregable se encuentra mencionado en el punto de riesgo de la Actividad No. 3 de la Carta Descriptiva.

3. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP, así:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Desplazamientos de los funcionarios y de los contratistas a lugares diferentes al domicilio de la entidad.	Pago de viáticos, honorarios o gastos de desplazamiento sin justificación o por encima de los valores establecidos normativamente

4. Ajustar la desviación establecida para el control “A.8.3 Restricción de acceso a la información”, ya que lo documentado en la columna “Observaciones/Desviaciones” corresponde a una actividad de tipo obligatoria para la ejecución del control, no al manejo de las desviaciones.

5. Incluir como evidencia de la ejecución del control “A.6.8 Informe de eventos de seguridad de la información-Incidentes”, el soporte que de constancia de la realización de la actividad No.3 “El proceso analiza y verifica a nivel interno las posibles causas y toma las medidas correspondientes”.

6. Para el control “A.5.12 Clasificación de la información”, no se evidenció el documento donde se relacione la verificación final, como está determinado en la matriz de riesgos de SPI, sino una muestra aleatoria de los correos remitidos donde se identifica la clasificación de la información.

7. Validar si para el riesgo “RIACT05 Posibilidad de Retrasos del proceso de Acceso a las TIC por imposibilidad de conexión de los colaboradores a las aplicaciones y servicios tecnológicos del MINTIC”, el control CIACT07 “El Director (a) de Infraestructura y Director (a) de Gobierno Digital o a quien ellos designen verifica semestralmente o cada vez que se presenten novedades del personal (vacaciones, retiros, finalización de contratos, etc.) que el plan de sucesión de personal (incluyendo personal remoto o en teletrabajo) se encuentre actualizado con el fin de evitar la dependencia de personal especifico dentro del proceso”, efectivamente contribuye a evitar la materialización del riesgo, dado que el riesgo identificado hace referencia a un problema de conectividad y el control se orienta a prevenir la ausencia o carencia de personal.

5.3 Gestión Documental

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
41	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos por entes de control por incompleto análisis de la situación en la que se encuentra el archivo a nivel administrativo, del entorno e infraestructura física y tecnológica para la gestión documental en la entidad debido a No contar con un Diagnóstico integral de archivos vigente para la entidad.	Baja	Baja
42	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de información y Sanciones por incumplimiento de la Ley General de Archivo debido a Instrumentos archivísticos no acordes a las estructuras del Ministerio.	Baja	Baja
43	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos por entes de control por información incompleta en los reportes y para la toma de decisiones debido a la inoportunidad en la generación de informes de implementación y de gestión de los archivos y del Centro de Documentación Técnica.	Moderada	Baja
44	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos por entes de control por información incompleta, reprocesos y pérdida de confiabilidad del proceso debido a errores en la actualización y creación expedientes procesados.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFGTI1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Moderada	Extrema
RFGTI2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Realizar visitas al archivo central para revisar que el contratista está cumplimiento con la labor de custodia, procesamiento técnico y archivístico. Evidencia: Actas de reunión (mensual). 2. Se realizan mesas de traBaja con el proveedor para revisar posibles inconvenientes en la ejecución y dar lineamientos. Evidencia: Acta de reunión.	Coordinador del GIT de Grupos de interés y Gestión Documental o quien designe	15/08/2023

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RSGDO1 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidades de no disponibilidad de la información de gestión del proceso, actas, informes, instrumentos archivísticos (Banco terminológico, Cuadro de clasificación documental, Inventarios, modelos, planes, programas de gestión documental, tablas de	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	retención, valoración y tablas de control de acceso)		
RSGDO2 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la información de los expedientes en custodia	Moderada	Baja
RSGDO3 Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la información de gestión del proceso, actas, informes, instrumentos archivísticos (Banco terminológico, Cuadro de clasificación documental, Inventarios, modelos, planes, programas de gestión documental, tablas de retención, valoración y tablas de control de acceso)	Moderada	Baja
RSGDO4 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas al Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIGDO01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión Documental por la no disponibilidad de la SUITE OFIMÁTICA	Moderada	Baja
RIGDO02	Retrasos del proceso de Gestión Documental por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC	Baja	Baja
RIGDO03	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión Documental por interrupción del sistema de Gestión Documental	Moderada	Baja
RIGDO04	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión Documental por daño o destrucción del archivo de gestión	Moderada	Baja
RIGDO05	Posibilidad de retraso del proceso de Gestión Documental por daño o destrucción del archivo central	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIGDO06	Posibilidad de retraso o Interrupción del proceso de Gestión Documental por la no disponibilidad del tercero proveedor del servicio de gestión de archivo.	Baja	Baja
RIGDO07	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión Documental por la no disponibilidad de personal	Baja	Baja
RIGDO08	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión Documental por la no disponibilidad de ISOLUCIÓN (SIMIG)	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción**.**

Fortalezas:

- Se identificó la totalidad de subcausas asociadas a las causas raíz de manera adecuada, explicando su origen.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Validar la inclusión de un Punto de Riesgo para la actividad No. 2 de la carta descriptiva, dado que esta actividad tiene establecida la salida considerada como producto crítico "Inventario de Activos de Información", dado que su indisponibilidad tiene el potencial de generar impacto reputacional, tiene el carácter de ser de alta dependencia para la generación de otros productos dentro de la entidad y corresponde a su vez a un requerimiento legal.

2. Validar que la totalidad de los activos de información asociados al proceso de Gestión Documental en el Consolidado Inventario Activos Información (GDO-TIC-DI-020), se encuentren a su vez contemplados en el mapa de riesgos de SPI del proceso, dado que no se identificó el sistema KOHA como un activo de información de tipo software en el mapa.

3. Revisar y ajustar el tipo de afectación que ocasiona la materialización del riesgo 42 “Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de información y Sanciones por incumplimiento de la Ley General de Archivo debido a Instrumentos archivísticos no acordes a las estructuras del Ministerio”, dado que el mapa indica que solamente se genera una afectación reputacional, sin embargo, las sanciones indicadas en el artículo 35 (Prevención y Sanción) de la Ley 594 de 2000 incluyen una afectación económica.

4. El control CGDO6 “Verificar la correcta foliación, creación, rotulación y ubicación de los expedientes antes de su archivo” tiene asociada dentro de las actividades la No. 3: “Envía reporte de su revisión al coordinador de grupo.”, sin embargo, no se encuentra identificada la evidencia que dé constancia de la ejecución de esta actividad en el mapa de riesgos.

5. El control CGDO12 “Revisar en reunión para determinar los documentos extraviados o deteriorados por daño y notificación a control interno disciplinario” tiene asociada dentro de las actividades, la No. 3: “Una vez se concluya en la segunda reunión que el documento se extravió, dentro de los 5 días hábiles siguientes, se solicita a la Oficina de Control Interno Disciplinario, por correo o memorando, la apertura de la investigación por la pérdida de los documentos, extraviados y/o deteriorados enviando copia del acta en la que se describe la totalidad de documentos a reconstruir o reponer”, sin embargo, no se encuentra identificada la evidencia que dé constancia de la ejecución de esta actividad en el mapa de riesgos.

6. No se identifica dentro de las evidencias del control CGDO14 “Verificar el correcto diligenciamiento del reporte del plan de pagos o porcentaje de avance en el informe de gestión.”, el soporte de la ejecución de la actividad No. 2 “Si se encuentran saldos por liberar porque no se ejecutaron realizar el trámite correspondiente”, por lo cual, se recomienda incluir el soporte de la ejecución de esta actividad (por ejemplo Oficio de solicitud de liberación de RP para OGIF y GIT de Presupuesto, en los casos aplicables).

7. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad
Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo
Contratos finalizados	Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio

8. Revisar la efectividad del control “A.5.10 Uso aceptable de la información y otros activos asociados – estantería”, cuya descripción es “El Coordinador(a) GIT Grupos de Interés y Gestión Documental o a quien designe, verifica que la estantería se encuentre elevada del piso y los expedientes ubicados en ellas.”, de cara a las causas del al Riesgo RSGDO2. “Posibilidad de no disponibilidad de la información de los expedientes en custodia”, como mecanismo de control para asegurar la disponibilidad de los expedientes, dado que se enfoca más en evitar la pérdida o preservar la integridad de los mismos.

9. Validar si el riesgo RSGDO4 “Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas al Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA” (Pérdida de confidencialidad) debería incluir afectación económica, dado que dentro de las consecuencias se encuentran posibles sanciones por vulneración a la Ley del Habeas Data, y según su Artículo 23, las sanciones económicas pueden alcanzar los 2.000 SMMLV o se puede generar la suspensión de las actividades relacionadas al tratamiento, hasta por seis (6) meses.

10. Verificar el propósito del control “A.5.34 Privacidad y protección de la Información de Identificación Personal (PII)” cuya descripción es “El Coordinador(a) GIT Grupos de Interés y Gestión Documental o a quien designe, verifica que se atienda oportunamente los requerimientos sobre el ejercicio del derecho al habeas data de los Titulares” para mitigar las causas del Riesgo RSGDO4 “Información de datos personales en la base de datos asociadas al Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA”, dado que se enfoca en garantizar la disponibilidad y no la confidencialidad.

11. Ajustar la vulnerabilidad identificada como “1. Ubicación de la bodega”, correspondiente al riesgo RIGDO05 “Posibilidad de retraso del proceso de Gestión Documental por daño o destrucción del archivo central”, dado que no tiene la connotación de ser una vulnerabilidad especifica que pueda conllevar a la materialización del riesgo, de acuerdo con la definición de “debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos”, encontrada en el Manual de Lineamientos de Administración de Riesgos.

12. Validar la efectividad del control CIGDO08 “El Coordinador(a) GIT Grupos de Interés y Gestión Documental o a quien designe verifica semestralmente que los procedimientos técnicos se encuentren documentados y actualizados”, para evitar las causas del riesgo RIGDO07 “Posibilidad de retrasos del proceso de

Gestión Documental por la no disponibilidad de personal", dado que no guarda relación los procedimientos con la disponibilidad de personal.

13. Dentro de las evidencias de los controles CIGDO03 y CIGDO04, no se identifican los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades No. 2: "Incluir ANS (Acuerdos de niveles de servicio) a los proveedores", No. 3: "Exigir pólizas de cumplimiento y calidad del servicio", No. 4: Verificar el cumplimiento de los requerimientos de continuidad del negocio", No. 5: Visitas a las instalaciones de los proveedores precalificados para prestar el servicio de gestión de archivo".

5.4 Gestión de Compras y Contratación

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
90	Posibilidad de hallazgos por parte de los Entes de Control por Incumplimiento de la norma, posibles sanciones administrativas y disciplinarias debido a la Publicación extemporánea del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Moderada	Baja
91	Posibilidad de impacto reputacional sanciones disciplinarias debido a la Documentos generados en los procesos contractuales sin Publicación oportuna en la plataforma del SECOPII	Alta	Baja
92	Posibilidad de impacto reputacional ocasionado por hallazgos de entes de control por retrasos en la emisión de alertas y/o recomendaciones que no permite dar a conocer con la oportunidad debida, los escenarios del comportamiento de la ejecución presupuestal/contractual acorde a lo planeado. Lo anterior, debido a la generación de Informes de Seguimiento de la ejecución de recursos sin emitir las alertas y/o recomendaciones	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
93	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por pérdida de apropiación, debido a retrasos en los procesos de contratación y posibles acciones administrativas, disciplinarias, debido a extemporaneidad en la emisión de concepto a estudios previos por fallas en la estructuración por parte de las áreas.	Moderada	Baja
94	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control debido a Inoportunidad en la publicación de las Actas de Liquidación de contratos/convenios/órdenes de compra	Moderada	Moderada
95	Posibilidad de impacto económico y reputacional por Sanciones contractuales debido a la inoportunidad con la firmeza de las resoluciones declaratorias de incumplimiento e imposición de multas o sanciones, de terminación y de archivo de actuaciones administrativas.	Moderada	Baja
147	Posibilidad de impacto económico y reputacional por demandas contra la entidad debido a la aprobación de la garantía en el SECOPII sin el cumplimiento de las verificaciones	Extrema	Baja
156	Posibilidad de impacto económico y reputacional por posibles pérdidas de recursos para la Entidad por la pérdida de la competencia para liquidar por imprecisiones, omisiones o retrasos en la consolidación de la información para adelantar la liquidación dentro de los términos establecidos	Moderada	Baja
157	Posibilidad de impacto económico y reputacional por investigaciones y sanciones para la Entidad por contrato celebrado sin el lleno de los requisitos legales	Moderada	Moderada

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un

Plan de Acción para dos de los riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción 2277. Realizar seguimiento en una herramienta a la publicación de las actas de liquidación de los contratos. **Evidencias:** Realizar seguimiento en la herramienta destinada al seguimiento de liquidaciones, verificando su publicación en SECOP dentro de los 3 días siguientes a su suscripción y actualizado semanalmente.	Subdirector de Gestión Contractual o quien él(ella) designe.	1/12/2024

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFGCC1.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Moderada	Baja
RFGCC2.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por la suscripción de contratos sin el amparo de las garantías pactadas a causa de la aprobación de la garantía sin la confirmación por parte de la entidad bancaria correspondiente	Extrema	Baja
RFGCC3.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Gastos generados por pago de honorarios profesionales en procesos judiciales a causa de la pérdida de competencia para liquidar	Alta	Moderada

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	por vencimiento del plazo legal con saldos sin conciliar		
RFGCC4.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por suscripción de contratos, adelantados sin una adecuada justificación en los estudios previos /análisis de mercado/matriz de riesgos previsibles requeridos, no vinculados con las funciones y objetivos institucionales de la entidad a causa de fallas en la verificación de los documentos soporte de los procesos contractuales presentados ante el Comité Asesor de Contratación.	Alta	Moderada
RFGCC5.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Actos administrativos sancionatorios contractuales emitidos y ejecutoriados con valor errado a causa de la omisión en la solicitud de información actualizada de tasación de la multa o cláusula penal al supervisor o interventoría del contrato	Baja	Moderada

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la creación de un Plan de Acción para tres de los riesgos de gestión fiscal, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción 2277. Realizar seguimiento en una herramienta a la publicación de las actas de liquidación de los contratos. Evidencias: Realizar seguimiento en la herramienta destinada al seguimiento de liquidaciones, verificando su publicación en SECOP dentro de los 3 días siguientes a su suscripción y actualizado semanalmente.	Subdirector de Gestión Contractual o quien él(ella) designe.	1/12/2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RSGCC1. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la información contenida en las actas de comité (actas de comité asesor de seguimiento al plan anual de adquisiciones, actas de comité asesor de contratación), en las bases de datos de contratos suscritos,	Moderada	Baja
RSGCC2. Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la información del proceso, informes, bases de datos, actas, respuesta a PQRSD, contratos, convenios, procesos sancionatorios en las actuaciones administrativas, documentos del proceso, seguimiento y monitoreo a la gestión de los recursos del Fondo	Moderada	Baja
RSGCC3. Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la información del proceso, informes, bases de datos, actas, respuesta a PQRSD, contratos, convenios, procesos sancionatorios en las actuaciones administrativas, documentos del proceso, seguimiento y monitoreo a la gestión de los recursos del Fondo	Moderada	Baja
RSGCC4. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos Base de datos de contratos suscritos	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIGCC01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Compras y Contratación debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática (Onedrive, correo electrónico, Teams, Sharepoint)	Moderada	Baja
RIGCC02	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Compras y Contratación por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC	Baja	Baja
RIGCC03	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Compras y Contratación por la no disponibilidad del sistema de Gestión Documental - Integratic, Expediente electrónico.	Moderada	Baja
RIGCC04	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Compras y Contratación por la no disponibilidad de la plataforma de SECOP	Baja	Baja
RIGCC05	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Compras y Contratación por la no disponibilidad de la sede MURILLO TORO.	Baja	Baja
RIGCC06	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Compras y Contratación por la no disponibilidad de personal	Baja	Baja
RIGCC07	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Gestión de compras y contratación por interrupción del sistema de Gestión Documental - Isolucion (SIMIG)	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual no requiere Plan de Acción

Observaciones y Recomendaciones:

1. Incluir en la actividad No. 2 “Adelantar la etapa precontractual” de la carta descriptiva del proceso, los puntos de riesgo referentes a realizar la evaluación de las propuestas recibidas y a las verificaciones y revisiones que se realizan para suscribir la resolución de adjudicación, junto con los riesgos y controles correspondientes, dado que tiene el potencial de generar afectación económica y reputacional en caso de presentar deficiencias.

2. No se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento del hallazgo 9.1 de la Auditoría a la Administración de Riesgos de la vigencia 2023 en cuanto a contemplar en la actividad No. 3 “El ordenador del gasto y el contratista suscriben el contrato” de la carta descriptiva del proceso, los puntos de riesgo referentes al seguimiento por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones del contratista en términos de cantidad, calidad y oportunidad del bien o servicio suministrado, así como a la ejecución presupuestal, junto con los riesgos y controles correspondientes, dado que tienen el potencial de generar afectación económica y reputacional en caso de presentar deficiencias así como incumplimiento en requisitos contractuales, adicional a involucrar requisitos legales aplicables a la supervisión y estar materializado de acuerdo con los hallazgos No. 1.1, 1.3 y 1.4 de la Auditoría de Gestión realizada durante la vigencia 2023.

3. Reportar e incluir en la matriz de riesgos del proceso, el riesgo de retrasos o falta de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, que se observa materializado en el establecimiento del contexto mediante los hallazgos de la CGR de las acciones 1061 (H15, Reservas Presupuestales no ejecutadas), 1062 (H16, Saldos en Patrimonios Autónomos - Fiducia Mercantil), 1063 (H20, Herramientas de seguimiento y cumplimiento de ejecución de la gestión contractual), 1230 (H8, Reservas Presupuestales), 1241 (H12, Pérdidas de Apropiación), 1242 (H18, Reintegro de saldos disponibles).

4. Adicionar en la actividad No. 6 “Adelantar la etapa precontractual” de la carta descriptiva del proceso, el punto de riesgo referente a la verificación de los expedientes allegados y la realización del trámite legalmente establecido, junto con los riesgos y controles correspondientes, dado que tiene el potencial de generar afectación económica y reputacional en caso de presentar deficiencias, además de involucrar requisitos legales.

5. Contemplar dentro de la causa raíz del riesgo R93 relacionado con Hallazgos de entes de control por pérdida de apropiación, debido a retrasos en los procesos de contratación y posibles acciones administrativas y disciplinarias, las demoras por la gestión de actividades internas del proceso para la emisión del concepto a estudios previos, dado que solo se contempla fallas en la estructuración por parte de las áreas.

6. Revisar la aplicación del control CGCC14, dado que no se encuentra la evidencia denominada “Publicación del PAA en la plataforma del SECOPII realizada en el período”, o revisar la pertinencia de ajustar la evidencia que sea constancia de la actividad de verificación de la publicación.

7. Revisar la frecuencia de aplicación del control CGCC15, dado que no se encuentra la evidencia de la aplicación de manera semestral como se encuentra determinada sino para cada inicio de contrato.

8. Ajustar la evidencia del control CGCC7, dado que la Matriz de contratos con los links a SECOP II no da constancia de la verificación de oportunidad de la publicación de los diferentes documentos, sino consiste en el acceso a la publicación del proceso, mientras que el riesgo que se pretende evitar tiene como causa raíz “Documentos generados en los procesos contractuales sin Publicación oportuna en la plataforma del SECOPII”, tampoco se evidencian soportes de verificación mensual de publicaciones como establece el control, sino el corte de actualización mensual de la matriz.

9. Reportar e incluir en la matriz de riesgos del proceso, el riesgo de pérdida de competencia para liquidar los contratos, que se encuentra materializado de acuerdo con la consulta en la base de datos de seguimiento a liquidaciones, donde se observa la pérdida de competencia para liquidar el convenio 809-2021, ocurrida en el mes de agosto de 2024.

10. Revisar la aplicación y conservación de evidencias del control CGCC16 relacionado con la verificación de pólizas y garantías, dado que se establecen como “Matriz de contratos con enlace de acceso al SECOP. Donde se evidencia lo siguiente: 1. Concepto emitido por el profesional de riesgos y garantías, y su recomendación de aprobación debidamente suscrita y soportada en las evidencias correspondientes. 2. Para la Garantía bancaria documento escrito con la corroboración de la información y el comprobante de pago expedido por la entidad aseguradora. 3. GCC-TIC-FM-039 Acta de aprobación de garantía (en caso de que aplique)”, sin embargo, únicamente se adjunta la Matriz de contratos con enlace de acceso al SECOP, donde no es posible visualizar en

un perfil de acceso público los demás documentos mencionados, ni tampoco se adjuntan en la carpeta de evidencias.

11. Revisar la aplicación y conservación de evidencias de los controles CGCC19 y CGCC21, relacionados con la verificación y confirmación de garantías, dado que se establecen como “Matriz de contratos incluyendo enlace de acceso directo a través de la plataforma SECOP, en el cual se verifique la constancia de expedición de la garantía con la información de la página web de la aseguradora y/o respuesta de aprobación de la garantía”, sin embargo únicamente se adjunta la Matriz de contratos con enlace de acceso al SECOP, donde no es posible visualizar en un perfil de acceso público los demás documentos mencionados, ni tampoco se adjuntan en la carpeta de evidencias.

12. Revisar la aplicación y conservación de evidencias del control CGCC20 relacionado con la emisión de concepto y recomendación de aceptación de garantías, dado que se establecen como “Matriz de contratos incluyendo enlace de acceso directo a través de la plataforma SECOP, en el cual se constate el Concepto y recomendación de aceptación de la garantía emitida por el asesor de riesgos. (Muestra de la emisión de los documentos)”, sin embargo, únicamente se adjunta la Matriz de contratos con enlace de acceso al SECOP, donde no es posible visualizar en un perfil de acceso público los demás documentos mencionados, ni tampoco se adjuntan en la carpeta de evidencias.

13. Asegurar que dentro de las evidencias mensuales que resulten de la aplicación del control CGCC22 se incluya la publicación en SECOP II de las actas de liquidación en los meses que aplique, dado que el control es nuevo y en los meses evaluados no se encontraron.

14. Ajustar la dirección de ejecución de los contratos en la parametrización de SECOP II, dado que registra la siguiente dirección errada que no corresponde a la Entidad: “CL 27 43 A 78 CA 8 CONJ RINCON DEL BUQUE BRR BUQUE VILLAVICENCIO Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA” para varios procesos consultados como el 601-2024, 1053-2024, 1716-2024, 1342-2024.

5.5 Uso y Apropiación de las TIC

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
24	Posibilidad de impacto económico y reputacional por hallazgos de entes de control por la no entrega del producto o servicio que genera inconformidad de los grupos de interés de las estrategias y/o herramientas para el uso y apropiación en TIC debido al Incumplimiento en la ejecución de la Estrategias y herramientas para el uso y apropiación en TIC.	Extrema	Extrema
25	Posibilidad de impacto reputacional hallazgos de entes de control por aumento de PQRSD e insatisfacción de los grupos de interés y reprocesos debido a errores en la planeación de la estrategia de comunicaciones del proyecto.	Moderada	Moderada
146	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por aumento de PQRSD por los grupos de interés sin el beneficio del uso y apropiación de las TIC debido no contar con Proyectos de Uso y Apropiación en el Plan de Acción institucional.	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere Plan de Acción para un riesgo de gestión identificado, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción 2204. Acción a tomar: Incluir como evidencia en el control 2 del mapa de riesgos del proceso, una matriz de seguimiento a todas las obligaciones del contrato y anexo técnico de los contratos y/o convenios del proceso de Uso y Apropiación de TIC, de tal forma que se pueda hacer un seguimiento detallado que contemple: el compromiso, fecha límite de cumplimiento, el estado actual, el encargado de la ejecución, fecha del último seguimiento, Requiere Calidad y elemento soporte. A esta matriz se realizará seguimiento de manera mensual (mes vencido). Acción 2225. establecer mesas de traBaja con el área correspondiente, con el objetivo de lograr un apoyo para la verificación de la información de beneficiarios que hayan finalizado las formaciones (siempre y cuando se cuenten con los recursos institucionales para su verificación). Como resultado de la verificación se generará una base de datos de los beneficiarios	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital, Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	31-07-2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
efectivamente contactados y su resultado; Incluir en el control 3 del Mapa de riesgos del proceso de uso y apropiación de TIC una evidencia relacionada con el ejercicio de verificación de información.		
1. Se establecen seguimientos periódicos con la Oficina de Prensa con el fin de revisar la ejecución del plan o estrategia de comunicaciones. Evidencia: correos de comunicaciones en el mes o lista de asistencia de mesas de traBaja virtuales (cuando aplique) 2. Coordinar con el enlace de la Oficina Asesora de Prensa mesas de traBaja para la aprobación de los contenidos a divulgar que se requieran para cada proyecto. Evidencias: Correo de avance de la divulgación o de las actividades a realizar en la estrategia de comunicaciones.	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital, Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	30-11-2024

Referencia	Riesgos Fiscales	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
RFUAT1.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar el servicio prestado a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales.	Extrema	Extrema
RFUAT2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Incumplimiento en la entrega a conformidad del alcance del proyecto a causa de demoras en la legalización de los recursos por parte del operador e inconvenientes en la ejecución y entrega final del proyecto.	Extrema	Extrema
RFUAT3	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Recepción de servicios que no cumplen con los contenidos o cobertura esperada o que no brindan utilidad para los beneficiarios por falta de seguimiento por parte del supervisor de las actividades realizadas por el operador en cumplimiento de las obligaciones contractuales, anexos técnicos y/o pliegos de condiciones.	Extrema	Extrema

Referencia	Riesgos Fiscales	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
RFUAT4	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Gastos generados por pago de honorarios profesionales en procesos judiciales por pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos sin conciliar.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción 2204. Acción a tomar: Incluir como evidencia en el control 2 del mapa de riesgos del proceso, una matriz de seguimiento a todas las obligaciones del contrato y anexo técnico de los contratos y/o convenios del proceso de Uso y Apropiación de TIC, de tal forma que se pueda hacer un seguimiento detallado que contemple: el compromiso, fecha límite de cumplimiento, el estado actual, el encargado de la ejecución, fecha del último seguimiento, Requiere Calidad y elemento soporte. A esta matriz se realizará seguimiento de manera mensual (mes vencido). Acción 2225. establecer mesas de traBaja con el área correspondiente, con el objetivo de lograr un apoyo para la verificación de la información de beneficiarios que hayan finalizado las formaciones (siempre y cuando se cuenten con los recursos institucionales para su verificación). Como resultado de la verificación se generará una base de datos de los beneficiarios efectivamente contactados y su resultado; Incluir en el control 3 del Mapa de riesgos del proceso de uso y apropiación de TIC una evidencia relacionada con el ejercicio de verificación de información.	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital, Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	31-07-2024
Acción 2204. Acción a tomar: Incluir como evidencia en el control 2 del mapa de riesgos del proceso, una matriz de seguimiento a todas las obligaciones del contrato y anexo técnico de los	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital,	31-07-2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
contratos y/o convenios del proceso de Uso y Apropiación de TIC, de tal forma que se pueda hacer un seguimiento detallado que contemple: el compromiso, fecha límite de cumplimiento, el estado actual, el encargado de la ejecución, fecha del último seguimiento, Requiere Calidad y elemento soporte. A esta matriz se realizará seguimiento de manera mensual (mes vencido). Acción 2225. establecer mesas de traBaja con el área correspondiente, con el objetivo de lograr un apoyo para la verificación de la información de beneficiarios que hayan finalizado las formaciones (siempre y cuando se cuenten con los recursos institucionales para su verificación). Como resultado de la verificación se generará una base de datos de los beneficiarios efectivamente contactados y su resultado; Incluir en el control 3 del Mapa de riesgos del proceso de uso y apropiación de TIC una evidencia relacionada con el ejercicio de verificación de información.	Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	
Acción 2204. Acción a tomar: Incluir como evidencia en el control 2 del mapa de riesgos del proceso, una matriz de seguimiento a todas las obligaciones del contrato y anexo técnico de los contratos y/o convenios del proceso de Uso y Apropiación de TIC, de tal forma que se pueda hacer un seguimiento detallado que contemple: el compromiso, fecha límite de cumplimiento, el estado actual, el encargado de la ejecución, fecha del último seguimiento, Requiere Calidad y elemento soporte. A esta matriz se realizará seguimiento de manera mensual (mes vencido). Acción 2225. establecer mesas de traBaja con el área correspondiente, con el objetivo de lograr un apoyo para la verificación de la información de beneficiarios que hayan finalizado las formaciones (siempre y cuando se cuenten con los recursos institucionales para su verificación). Como resultado de la verificación se generará una base de datos de los beneficiarios efectivamente contactados y su resultado; Incluir en el control 3 del Mapa de riesgos del proceso	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital, Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	31-07-2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
de uso y apropiación de TIC una evidencia relacionada con el ejercicio de verificación de información.		
* Solicitar a la subdirección de gestión contractual la posibilidad de incluir en los contratos y sus estudios previos una cláusula que permita liberar oportunamente los recursos no ejecutados en virtud de la proporcionalidad y otros temas que ayuden a agilizar la liquidación. * Solicitar a subdirección de gestión contractual capacitaciones a los supervisores sobre el seguimiento y logro oportuno de la liquidación de convenios o contratos.	Director de Apropiación TIC, Director de Gobierno Digital, Jefe Oficina Fomento Regional de TIC, Director de Economía Digital o a quien ellos designen	30-11-2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSUAT1. Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la información contractual, de los Informes de gestión, actas, de las bases de datos de beneficiarios de los proyectos, planes, programas y políticas, documentación de apoyo y seguimiento al proceso.	Moderada	Baja
RSUAT2. Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la información contractual, de los Informes de gestión, actas, de las bases de datos de beneficiarios de los proyectos, planes, programas y políticas, documentación de apoyo y seguimiento al proceso.	Moderada	Baja
RSUAT3. Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de información contractual, de los Informes de gestión, de las bases de datos de beneficiarios de los proyectos, planes y programas matrices de compromiso, soportes mesas de concertación, registros fotográficos, respuesta de PQRSD	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSUAT4. Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos de número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (inicia con Tic), número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (teletraBaja), docentes beneficiarios en el proyecto programación para niños y niñas, beneficiarios convenios ICETEX, beneficiarios de talento digital para empresas, beneficiarios del proyecto 100mil programadores, beneficiarios de ciencia de datos, beneficiarios del programa tutoTIC, beneficiarios del programa ciberseguridad, beneficiarios del programa ruta stem, número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (chicas steam), número de Sensibilizados del proyecto Legado de Gabo, número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (Mujeres Tic para el Cambio), número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (1,2,3 Por Tic), información personal de contacto de los secretarios, enlaces, directores TIC, y sus ayudantes en caso que aplique, número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (con sentidos TIC), número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (CONVERTIC), número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (SMARTIC incluyente), número de beneficiarios de los proyectos de la dirección de apropiación TIC (centro de relevo), perfiles contratos de prestación de servicios, alcaldes y gobernadores, CIO nacionales (FCPD), CIO territoriales/alcaldes y gobernadores	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
	(FCPD) y beneficiarios del proyecto centros de servicios compartidos.		

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RIUAT01	Posibilidad de Interrupción del proceso de uso de apropiación debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática.	Moderada	Baja
RIUAT02	Posibilidad de Interrupción de los servicios del Portal GOV.CO / Territorial (Mi Colombia Digital).	Alta	Baja
RIUAT03	Posibilidad de retrasos del proceso de Uso y Apropiación de las TIC por la no disponibilidad de personal.	Baja	Baja
RIUAT04	Posibilidad de retrasos en el proceso de Uso y Apropiación de las TIC por la no continuidad de los proyectos.	Moderada	Moderada
RIUAT05	Posibilidad de retrasos en el proceso de Uso y Apropiación de las TIC por demoras en la contratación de proyectos.	Moderada	Moderada
RIUAT06	Retrasos del proceso de Uso y Apropiación de las TIC por imposibilidad de conexión de los usuarios internos a las aplicaciones del MINTIC.	Moderada	Baja
RIUAT07	Posibilidad de Interrupción del proceso de uso de apropiación debido a la no disponibilidad de las APLICACIONES VIRTUALIZADAS SOBRE VMWARE (ISOLUCION-SIMIG, ASPA, INTEGRATIC).	Alta	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para dos de los riesgos de interrupción identificados, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Realizar el seguimiento técnico, operativo y financiero de los terceros a través de los formatos GCC-TIC-FM-051 o GCC-TIC-FM-055.	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato
Realizar análisis de estudios previos de tal manera que se ajuste a las especificaciones y requerimientos de la entidad. De igual forma realizar revisión y ajustes a la documentación de acuerdo con las actividades definidas en el cronograma de contratación.	Director de Apropiación de las TIC, Director de Economía Digital, Director de Gobierno Digital, Jefe de Oficina de Fomento Regional o quien ellos designen	Desde el inicio del contrato

Fortalezas

- Se evidencia un grado de madurez significativo en la redacción y estructuración de los riesgos de gestión.
- El proceso identificó los puntos de riesgo fiscal, aplicables en el desarrollo de su operación fortaleciéndolos en la identificación de controles que permiten monitorear de manera constante la no materialización de los riesgos.
- Se evidenció una adecuada organización de las evidencias que demuestran el cumplimiento de los controles.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Para los controles CIUAT15, CIUAT16 y CIUAT17 no se encuentra diligenciada la columna observaciones/Desviaciones.

2. Para el control CIUAT15 “Validar y Coordinar la realización del Análisis de Vulnerabilidades a nivel de aplicación a los portales”, se recomienda incluir dentro de las evidencias, el soporte resultante de la ejecución de la actividad No. 1: “Solicitar el análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma gov.co Territorial (Mi Colombia Digital)”, de forma que sea posible verificar las vulnerabilidades identificadas.

3. Para el control CIGTI21“Verificar en el caso de que el canal principal falle que el enrutamiento del tráfico se realice a través del canal secundario”, se recomienda incluir dentro de las evidencias, la prueba del resultado de la ejecución de la actividad No. 3: “Una vez resuelta la incidencia, se restablece la configuración inicial y se verifica que se garantice la estabilidad del servicio”, de formas que sea posible verificar que la incidencia presentada se resolvió de manera oportuna.

4. Se presenta vencimiento de la acción 2225, que se evidencia en el cuadro de seguimiento denominado “Revisión planes de mejora”, solicitado al Grupo de Transformación Organizacional, referente al Plan de Acción frente a riesgos no tolerables de acuerdo con el nivel de riesgo residual, dicha acción contaba con fecha programada de ejecución hasta el pasado 30 de noviembre de 2024.

5.6 Fortalecimiento de Industria TIC

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
85	Posibilidad de afectación reputacional por iniciativas, programas o proyectos sin análisis del sector TIC debido a la inadecuada o deficiente cobertura de apoyo para el fortalecimiento de la industria de TIC de Colombia.	Baja	Baja
86	Posibilidad de afectación reputacional por la no aprobación de proyectos debido a insuficiente información para la estructura de proyectos.	Moderada	Baja
87	Posibilidad de afectación reputacional por retraso en el cumplimiento de metas debido a incumplimiento de especificaciones técnicas de los documentos de la etapa precontractual.	Moderada	Baja
88	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos por parte de los entes de control por pérdida de credibilidad y confianza ante los grupos de interés del Ministerio debido al incumplimiento en la ejecución de las Iniciativas, programas o proyectos para el	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
	apoyo a empresas, emprendimientos TI y a la industria TIC		
89	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos por parte de los entes de control por Debilidades en la toma de decisión por información desactualizada debido a demoras en la entrega de información del avance de los proyectos de fortalecimiento de la Industria TI y de los Sectores priorizados de la Economía e incumplimiento en la entrega de los informes de ejecución por parte de la industria audiovisual y de medios públicos.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Referencia	Riesgo Fiscal	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual
RFFIT1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema
RFFIT2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por posible detrimento por saldos no reintegrados a favor de la Entidad a causa de la Pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten de forma oportuna a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, a través del reporte de presuntos incumplimientos. Evidencia: Reporte de Seguimiento a los presuntos incumplimientos en Actas de Reuniones de Seguimiento 2. Reportar los presuntos incumplimientos al GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales, con el fin de garantizar el debido proceso al contratista y en los casos que aplique se interponga la multa o sanción por la declaratoria de incumplimiento de la obligación. Evidencia: Memorando con el presunto incumplimiento.	Director de Economía Digital o Coordinador Grupo Interno de Fortalecimiento de Medios Públicos o a quien deleguen.	20/12/2024
Acción 2008: Identificar los procesos de contratación que requieran de la expedición de la constancia de cierre. Realizar el acta de cierre de los 41 contratos liquidados por el GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos. **Acción 1086:** Realizar el acta de cierre de los 41 contratos liquidados por el GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.	Director de Economía Digital o Coordinador Grupo Interno de Fortalecimiento de Medios Públicos o a quien deleguen.	30/07/2024

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual
RSFIT1 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de información no disponible de las etapas de gestión de los planes, proyectos, programas, documentos técnicos de las políticas, Informes, actas de reunión, bases de datos de beneficiarios de los proyectos, información de operación del proceso.	Moderada	Baja
RSFIT2 Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la Información que se genere en las etapas de gestión de planes, proyectos, programas, documentos técnicos de las políticas, Informes, actas de reunión, bases de datos de beneficiarios de los proyectos, información de operación del proceso.	Moderada	Baja

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual
RSFIT3 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de las bases de datos de beneficiarios de los proyectos. de las Ideas creativas de las convocatorias audiovisuales y respuesta a PQRSD.	Moderada	Baja
RSFIT4 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos procesos de las Bases de Datos de empresas beneficiadas industria digital, beneficiarios cursos virtuales y semilleros emprendimiento digital, beneficiarios del proyecto vende digital, beneficiarios proyecto tu negocio en línea	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo de Interrupción.	Zona del Riesgo Inherente	Zona del Riesgo Residual
RIFIT01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática.	Moderada	Baja
RIFIT02	Posibilidad de demoras o afectaciones del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por ausencia o interrupciones del tercero.	Baja	Baja
RIFIT03	Posibilidad de retrasos del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por fallas en la conectividad desde los hogares de los colaboradores.	Baja	Baja
RIFIT04	Posibilidad de Interrupción del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por la no disponibilidad de personal	Moderada	Baja

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo de Interrupción.	Zona del Riesgo Inherente	Zona del Riesgo Residual
RIFIT05	Posibilidad de Interrupción del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por no disponibilidad de ISOLUCIÓN (SIMIG).	Baja	Baja
RIFIT06	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a los Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC	Moderada	Baja
RIFIT07	Posibilidad de Interrupción del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por la no disponibilidad de la página web	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Fortalezas:

- Se evidencia un grado de madurez significativo en la redacción y estructuración de los riesgos de gestión.
- El proceso identificó la totalidad de puntos de riesgo fiscal aplicables en el desarrollo de su operación.
- Se evidenció una adecuada organización de las evidencias que demuestran el cumplimiento de los controles.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Actualizar en el formato de establecimiento del contexto, en el factor “Procesos”, numeral 13, los controles de seguridad que se están aplicando actualmente, de acuerdo con la actualización del Anexo de controles de la guía de implementación de Seguridad y Privacidad de la Información, de manera coherente con los referenciados en la matriz de riesgos de SPI del proceso.

2. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP, más no han sido contemplados por el proceso:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Desplazamientos de los funcionarios y de los contratistas a lugares diferentes al domicilio de la entidad.	Pago de viáticos, honorarios o gastos de desplazamiento sin justificación o por encima de los valores establecidos normativamente

3. Validar dentro de la matriz de riesgos de SPI si para el riesgo RSFIT2 “Pérdida de Integridad”, la causa inmediata “Fuga de información”, es una consecuencia aplicable en caso de materializarse, dado que corresponde a pérdida de confidencialidad de un activo de información, no a su alteración o manipulación.

4. Ajustar la descripción del riesgo RSFIT4 “Pérdida de Confidencialidad”, dado que es extensa, confusa y no cuenta con los nombres de los proyectos actualizados: “Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos procesos de las Bases de Datos de empresas beneficiadas industria digital, beneficiarios cursos virtuales y semilleros emprendimiento digital, beneficiarios del proyecto vende digital, beneficiarios proyecto tu negocio en línea”.

5. Ajustar la causa raíz “MINTIC es quien está de cara (promociona y organiza las convocatorias) a los grupos de interés”, identificada para el riesgo RIFIT02 “Posibilidad de demoras o afectaciones del proceso de Fortalecimiento de la Industria TIC por ausencia o interrupciones del tercero”, ya que no corresponde a una causa con el potencial de generar la materialización del riesgo, sino a una nota aclaratoria de la función de la Entidad ante los grupos de interés.

6. Para el control “A.5.12 Clasificación de la información”, no se evidenció el documento donde se relacione la verificación final, como está determinado en la matriz de riesgos de SPI, sino una muestra aleatoria de los correos remitidos donde se identifica la clasificación de la información.

5.7 Gestión de Tecnologías de la Información

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
109	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por Afectación de la disponibilidad y continuidad de los servicios sobre la plataforma tecnológica y sistemas de información de la entidad debido a Incumplimiento del Plan Estratégico de TI	Moderada	Moderada
110	Posibilidad de impacto reputacional por Requerimientos de Entes de Control e insatisfacción de los grupos de interés debido a la inoportunidad en el desarrollo, actualización e implementación de sistemas de información de acuerdo con los criterios de calidad establecidos.	Moderada	Baja
113	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento del plan de divulgación y formación del Catálogo de Servicios de T.I debido al incumplimiento en la programación de la Estrategia de uso y apropiación de TI y falta de asesoría a las áreas	Baja	Baja
114	Posibilidad de impacto reputacional por la afectación de la disponibilidad y continuidad de los servicios sobre la plataforma tecnológica y sistemas de información de la entidad debido a incumplimiento en la entrega o soporte de los productos o servicios de TI propios o tercerizados para la Entidad.	Baja	Baja
159	Posibilidad de impacto reputacional por la Sanciones legales o problemas de reputación y posible ejecución deficiente de los procesos debido a Incumplimiento e inadecuada implementación de las Políticas, estándares y lineamientos de Gobierno TI.	Baja	Baja
160	Posibilidad de impacto reputacional por Requerimientos por parte del Comité Nacional de Datos debido a Incumplimiento normativo y de las	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	metas establecidas en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)		

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de un Plan de Acción para uno de los riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción1350: Los líderes operativos de la OTI y los proveedores de las 4 aplicaciones involucradas, realizarán las mesas de traBaja para determinar el plan de traBaja con las acciones de desarrollo de software en los procesos contractuales. **Acción 1352:** El colaborador responsable realizará la gestión, para que los responsables de estos cargues hagan la labor correspondiente en SECOP II de forma oportuna. Evidencia: 2 Documento (mensual) con el consolidado de los pantallazos de Cargue de los pagos y ejecución de los contratos de la vigencia 2024 **Acción 1354:** Se realizarán mesas de traBaja quincenales en la Oficina de TI para revisar las líneas del Plan de Adquisiciones y el estado de cada uno de los procesos de contratación. **Acción 1355, 1357, 1360:** Se realizarán las mesas de traBaja con los lideres funcionales para determinar el plan de traBaja con las acciones de desarrollo de software en los procesos contractuales. **Acción 1356:** Mesas de traBaja de seguimiento quincenal a la gestión y ejecución contractual. Evidencia: Actas de Seguimiento donde se hace seguimiento a los procesos de contratación. **Acción 1358:** La Oficina de Tecnologías de la Información dispuso dentro de su equipo jurídico; un colaborador para efectos de revisar la documentación, informar las situaciones encontradas y diligenciar el resultado del ejercicio en el formato respectivo (Matriz de Evaluación de Requisitos del	Jefe oficina de TI o quien él designe	15/11/2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
perfil) del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos tanto en los estudios previos. **Acción 1359:** Realización de 3 talleres de capacitación en la vigencia del 2024 (se han realizado dos de ellos) internos dentro de la Oficina de Tecnologías de información, de transferencia de conocimiento dirigido a supervisores y equipos de traBaja, sobre gestión contractual y supervisión acorde al Manual de Contratación vigente. **Acción 1406, 1407, 1408, 1409, 1412**: Los líderes operativos de la OTI y los proveedores de las 4 aplicaciones involucradas, realizarán las mesas de traBaja para determinar el plan de traBaja con la identificación de necesidades y análisis de requerimientos que determinen la solución en los procesos de disponibilidad y sincronización de información entre aplicativos y para determinar las alternativas de carácter técnico y procedimental para estabilizar el proceso de la gestión de ingresos y realizar su implementación de forma que la entidad tenga el mínimo impacto en su operación.		

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFGTI1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema
RFGTI2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción1350: Los líderes operativos de la OTI y los proveedores de las 4 aplicaciones involucradas, realizarán las mesas de traBaja para determinar el plan de traBaja con las acciones de desarrollo de software en los procesos contractuales. **Acción 1352:** El colaborador responsable realizará la gestión, para que los responsables de estos cargues hagan la labor correspondiente en SECOP II de forma oportuna. Evidencia: 2 Documento (mensual) con el consolidado de los pantallazos de Cargue de los pagos y ejecución de los contratos de la vigencia 2024 **Acción 1354:** Se realizarán mesas de traBaja quincenales en la Oficina de TI para revisar las líneas del Plan de Adquisiciones y el estado de cada uno de los procesos de contratación. **Acción 1355, 1357, 1360:** Se realizarán las mesas de traBaja con los lideres funcionales para determinar el plan de traBaja con las acciones de desarrollo de software en los procesos contractuales. **Acción 1356:** Mesas de traBaja de seguimiento quincenal a la gestión y ejecución contractual. Evidencia: Actas de Seguimiento donde se hace seguimiento a los procesos de contratación. **Acción 1358:** La Oficina de Tecnologías de la Información dispuso dentro de su equipo jurídico; un colaborador para efectos de revisar la documentación, informar las situaciones encontradas y diligenciar el resultado del ejercicio en el formato respectivo (Matriz de Evaluación de Requisitos del perfil) del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos tanto en los estudios previos. **Acción 1359:** Realización de 3 talleres de capacitación en la vigencia del 2024 (se han realizado dos de ellos) internos dentro de la Oficina de Tecnologías de información, de transferencia de conocimiento dirigido a supervisores y equipos de traBaja, sobre gestión contractual y supervisión acorde al Manual de Contratación vigente.	Jefe oficina de TI o quien él designe	15/11/2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción 1406, 1407, 1408, 1409, 1412: Los líderes operativos de la OTI y los proveedores de las 4 aplicaciones involucradas, realizarán las mesas de traBaja para determinar el plan de traBaja con la identificación de necesidades y análisis de requerimientos que determinen la solución en los procesos de disponibilidad y sincronización de información entre aplicativos y para determinar las alternativas de carácter técnico y procedimental para estabilizar el proceso de la gestión de ingresos y realizar su implementación de forma que la entidad tenga el mínimo impacto en su operación.		

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RSGTI1 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de los Sistema de información de gestión documental (IntegraTIC, Zafiro), Sistema de información financiera y Administrativa (Seven y Cobro Coactivo), Sistema de información de gestión de recurso humano (Kactus), Módulo de gestión de pólizas y garantías, Registro y autorización de operadores de comunicaciones - BPM (Auraquantic), Licencias (Licencias de Office 365, entre otros), Sistema de Gestión del Espectro (SGE), Sistema electrónico de recaudo (SER), Sistema de información único del sector de las comunicaciones (SIUST), SimonTIC - Sistema de Monitoreo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (SIMONTIC), Aplicativo de seguimiento a Plan de Acción (ASPA), Comisiones de desplazamiento, BI Vive Digital, Aplicativo que permite la administración y liquidación de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar, por pagar y generación de cuentas de cobro (KRONOS), Herramienta donde se realiza gestión del portafolio de proyectos del Ministerio (Herramienta de gestión de portafolio de proyectos - PPM), Aplicativo que permite la administración alertas tempranas para coordinación de radio de la subdirección de vigilancia y control (SIAT RDS),	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	Herramienta que publica indicadores de la oferta TIC (Proyectos de inversión del Ministerio) Estrategia de inteligencia de negocios BI, ALFANET, Base de datos única (BDU), Sistema de Información de Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, Herramienta de cargue de información de los operadores del sector (HECAA).		
RSGTI2 Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de los Sistema de información de gestión documental (IntegraTIC, Zafiro), Sistema de información financiera y Administrativa (Seven y Cobro Coactivo), Sistema de información de gestión de recurso humano (Kactus), Módulo de gestión de pólizas y garantías, Registro y autorización de operadores de comunicaciones - BPM (Auraquantic), Licencias (Licencias de Office 365, entre otros), Sistema de Gestión del Espectro (SGE), Sistema electrónico de recaudo (SER), Sistema de información único del sector de las comunicaciones (SIUST), SimonTIC - Sistema de Monitoreo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (SIMONTIC), Aplicativo de seguimiento a Plan de Acción (ASPA), Comisiones de desplazamiento, BI Vive Digital, Aplicativo que permite la administración y liquidación de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar, por pagar y generación de cuentas de cobro (KRONOS), Herramienta donde se realiza gestión del portafolio de proyectos del Ministerio (Herramienta de gestión de portafolio de proyectos - PPM), Aplicativo que permite la administración alertas tempranas para coordinación de radio de la subdirección de vigilancia y control (SIAT RDS), Herramienta que publica indicadores de la oferta TIC (Proyectos de inversión del Ministerio) Estrategia de inteligencia de negocios BI, ALFANET, Base de datos única (BDU), Sistema de Información de Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, Herramienta de cargue de	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	información de los operadores del sector (HECAA).		
RSGTI3 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la información contenida en los sistemas de información: Sistema de información de gestión documental (IntegraTIC, Zafiro), Sistema de información financiera y Administrativa (Seven y Cobro Coactivo), Sistema de información de gestión de recurso humano (Kactus), Módulo de gestión de pólizas y garantías, Registro y autorización de operadores de comunicaciones - BPM (Auraquantic), Licencias (Licencias de Office 365, entre otros), Sistema de Gestión del Espectro (SGE), Sistema electrónico de recaudo (SER), Sistema de información único del sector de las comunicaciones (SIUST), SimonTIC - Sistema de Monitoreo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (SIMONTIC), Aplicativo de seguimiento a Plan de Acción (ASPA), Comisiones de desplazamiento, BI Vive Digital, Aplicativo que permite la administración y liquidación de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar, por pagar y generación de cuentas de cobro (KRONOS), Herramienta donde se realiza gestión del portafolio de proyectos del Ministerio (Herramienta de gestión de portafolio de proyectos - PPM), Aplicativo que permite la administración alertas tempranas para coordinación de radio de la subdirección de vigilancia y control (SIAT RDS), Herramienta que publica indicadores de la oferta TIC (Proyectos de inversión del Ministerio) Estrategia de inteligencia de negocios BI, ALFANET, Base de datos única (BDU), Sistema de Información de Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, Herramienta de cargue de información de los operadores del sector (HECAA).	Moderada	Baja
RSGTI4 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la información de actas del comité de cooperación del sistema Colombia TIC, Acta de comité de control de cambios, acuerdos de servicios	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	estratégicos con entidades del sector, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, Plan de remediación de vulnerabilidades, Plan para el desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad, Plan de mantenimiento, Plan de recuperación de desastres de TI, Plan de gestión de la capacidad, Plan de gestión de contingencia de TI, Plan de respaldo y restauración, CMDB, Hoja de vida de los servidores, Bitácora de plataforma tecnológica, Credenciales de acceso usuarios administradores de la plataforma tecnológica, Documentos de estrategia y programa de Gobierno de Datos, actas de grupo comité primario (basado en el Modelo NLP), catálogo de sistemas de información y de servicios de TI, documentación de gobierno de datos, Respuestas a PQRSD		
RSGTI5 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de información no disponible de las actas del comité de cooperación del sistema Colombia TIC, Acta de comité de control de cambios, acuerdos de servicios estratégicos con entidades del sector, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, Plan de remediación de vulnerabilidades, Informes de Gestión, Plan de para el desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad, Plan de mantenimiento, Plan de recuperación de desastres de TI, Plan de gestión de la capacidad, Plan de gestión de contingencia de TI, Plan de respaldo y restauración, CMDB, Hoja de vida de los servidores, Bitácora de plataforma tecnológica, Actas de entrega de equipos, Credenciales de acceso usuarios administradores de la plataforma tecnológica, Documentos de estrategia y programa de Gobierno de Datos, actas de grupo comité primario (basado en el Modelo NLP), catálogo de sistemas de información y de servicios de TI, documentación de gobierno de datos, Respuestas a PQRSD	Moderada	Baja
RSGTI6	Posibilidad de modificación no autorizada de la información de las actas del comité de	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
Pérdida de integridad	cooperación del sistema Colombia TIC, Acta de comité de control de cambios, acuerdos de servicios estratégicos con entidades del sector, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, Plan de remediación de vulnerabilidades, Informe de Gestión, Plan de para el desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad, Plan de mantenimiento, Plan de recuperación de desastres de TI, Plan de gestión de la capacidad, Plan de gestión de contingencia de TI, Plan de respaldo y restauración, CMDB, Hoja de vida de los servidores, Bitácora de plataforma tecnológica, Actas de entrega de equipos, Credenciales de acceso usuarios administradores de la plataforma tecnológica, Documentos de estrategia y programa de Gobierno de Datos, actas de grupo comité primario (basado en el Modelo NLP), catálogo de sistemas de información y de servicios de TI, documentación de gobierno de datos, Respuestas a PQRSD		
RSGTI7 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la información de las bases de datos de Registro y actualización de usuarios en las respectivas bases de datos única de Operadores y prestadores de servicio, Alfanet, Seven, Cobro coactivo, Kactus, Notificaciones Integratic, Integratic, BPM Auraquantic, SGE, SER, SimonTIC, SIAT RDS, SIAT PLUS, SIAT postal, SALTV, bimintic_dwh_sector, Base de datos única (BDU), SIUST, UBPI, ASPA, ZAFIRO, KRONOS, CONTINUUM-ANDOVERDB, Erwin, NEWTENBERG, Base de datos- incidentes y requerimientos, Base de datos- active director users and computers	Moderada	Baja
RSGTI8 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la Base de datos única de Operadores y prestadores de servicio, Alfanet, Seven, Cobro coactivo, Kactus, Notificaciones Integratic, Integratic, BPM Auraquantic, SGE, SER, SimonTIC, SIAT RDS, SIAT PLUS, SIAT postal, SALTV,	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	bimintic_dwh_sector, Base de datos única (BDU), SIUST, UBPI, ASPA, ZAFIRO, KRONOS, CONTINUUM-ANDOVERDB, Erwin, NEWTENBERG, Base de datos- incidentes y requerimientos, Base de datos- active director users and computers		
RSGTI9 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información técnica de los proyectos de: Estudio de acceso, uso y retos de las TIC, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, zonas digitales urbanas, Puntos Vive Digital, Proyecto Nacional de fibra óptica, Zonas Wi-Fi, Conectividad de Alta Velocidad, Hogares conectados consolidado fase I y II, Computadores Para Educar, En TIC Confío, RedVolución, Talento TI, ViveLabs, Beneficiarios Apps.co, MiPyme - Empresario, competencias y capacidades, Índice Gobierno Digital	Moderada	Baja
RSGTI10 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la Información técnica de los proyectos de: Estudio de acceso, uso y retos de las TIC, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, zonas digitales urbanas, Puntos Vive Digital, Proyecto Nacional de fibra óptica, Zonas Wi-Fi, Conectividad de Alta Velocidad, Hogares conectados consolidado fase I y II, Computadores Para Educar, En TIC Confío, RedVolución, Talento TI, ViveLabs, Beneficiarios Apps.co, MiPyme - Empresario, competencias y capacidades, Índice Gobierno Digital	Moderada	Baja
RSGTI11 Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizadas de la Información técnica de los proyectos de: Estudio de acceso, uso y retos de las TIC, Repositorio Arquitectura Empresarial MinTIC, zonas digitales urbanas, Puntos Vive Digital, Proyecto Nacional de fibra óptica, Zonas Wi-Fi, Conectividad de Alta Velocidad, Hogares conectados consolidado fase I y II, Computadores Para Educar, En TIC Confío, RedVolución, Talento TI, ViveLabs, Beneficiarios Apps.co, MiPyme - Empresario, competencias y capacidades, Índice Gobierno Digital	Moderada	Baja
RSGTI12	Posibilidad de no disponibilidad de Mesa de Servicio del Ministerio TIC, Servicios de	Alto	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
Pérdida de disponibilidad	Plataforma Datacenter, Servicios de comunicaciones, Conectividad y Acceso, Servicio de acceso a plataformas, Servicio de Almacenamiento y herramientas colaborativas y Comunicaciones inteligentes (SharePoint, Teams, OneDrive, forms, entre otras), servicio de portales web, Servicio aplicaciones de sistemas de información, Servicios de plataforma de escritorios		
RSGTI13 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad del datacenter y cuartos técnicos ubicados en el Edificio Murillo Toro	Alto	Moderada
RSGTI14 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos de las Base de datos active director users and computers, incidentes y requerimientos, CONTINUUM-ANDOVERDB, usuarios plataformas telefónica y comunicaciones unificadas UC, UBPI.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de un Plan de Acción para uno de los riesgos de SPI identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Gestionar el servicio de monitoreo de las condiciones requeridas en el centro de datos del Murillo Toro para su normal funcionamiento y soporte a la prestación de los servicios de la plataforma tecnológica de la entidad.	Jefe oficina de TI o quien él designe	31/12/2024

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIGTI01	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de TI debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática (SharePoint, Correo electrónico, Teams, entre otros)	Alto	Baja

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIGTI02	Posibilidad de Interrupción de las aplicaciones de producción misionales requeridas por el MINTIC: BDU, AURAPORTAL, PORTAL WEB, SGE, SIMIG, ASPA, ALFANET, SEVEN, KACTUS, SER, SIAT, SPSS, ZAFIRO, COBRO COACTIVO, INTEGRATIC	Alto	Baja
RIGTI04	Retrasos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones y servicios tecnológicos del MINTIC	Baja	Baja
RIGTI05	Posibilidad de Interrupciones del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información por la no disponibilidad del centro de cómputo de la Sede Murillo Toro	Alto	Baja
RIGTI06	Posibilidad de Interrupciones del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información por la no disponibilidad de terceros críticos para la operación: Servicios tecnológicos, telecomunicaciones, soporte a aplicaciones y análisis de datos	Moderada	Baja
RIGTI07	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información por la no disponibilidad de personal para la administración de la infraestructura y la solución de problemas de servicios de tecnología	Moderada	Baja
RIGTI08	Posibilidad de retrasos en los procesos de la entidad por la Interrupción de las aplicaciones y servicios alojados en nube pública: Sistema de autoliquidaciones de contraprestaciones de televisión (SALTV), Sistemas de Backup y de respaldo de los sistemas de información de la entidad, Sistema de almacenamiento y procesamiento de información (Analítica Descriptiva y Predictiva), Sistema de gestión de soporte inteligente para usuarios del MinTIC (Chatbot), Sistema de contenerización para instancias adicionales de Bus de Servicios, BigData y SGDEA, Sistema para el aseguramiento de perímetro y conectividad, Sistema de monitoreo y seguimiento al funcionamiento de las soluciones, Sistema de replicación de sitios para contingencia, Sistema de agendamiento de reuniones Ministerio TIC.	Alto	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Observaciones y Recomendaciones:

Riesgos Gestión:

1. El objetivo de proceso sigue presentando debilidades frente a la necesidad de garantizar la disponibilidad, continuidad y seguridad de la información de toda la plataforma tecnológica de la Entidad, necesaria para soportar su gestión, en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales. No se ha llevado a cabo el ajuste en respuesta al hallazgo correspondiente, de la Auditoría a la Administración de Riesgos de procesos de la vigencia 2023.

2. Validar la inclusión de Puntos de Riesgos adicionales para la actividad No. 4 de la carta descriptiva, dado que, se tienen establecidas salidas consideradas como productos críticos como Informes base de estadísticas del sector, Catálogo de componentes de Información actualizado, Lineamientos de Gobierno de datos, Definición de roles del Gobierno de datos, Documento definitivo de Lineamiento y/o documento de modelo de arquitectura (Enterprise Architect, los cuales pueden generar impacto reputacional en caso de indisponibilidad, y se tiene una alta dependencia de éstos, para la generación de otros productos dentro de la entidad, además de involucrar requisitos normativos.

3. Revisar la correspondencia del punto de riesgo “Establecer los requerimientos aprobados a desarrollar y actualizar el catálogo de sistemas de información conforme a su alcance”, definido para la actividad No. 5 de la carta descriptiva: "Gestionar la seguridad informática", la cual cuenta con las salidas: “Reporte de la herramienta para gestión de pérdida de datos; Soporte de implementación de los controles; Apoyo a la gestión de temas transversales de Seguridad y Privacidad de la Información; Listado de usuarios que tienen asignado escritorio virtual” dado que no se observa coherencia entre las salidas y el punto de riesgo definido.

4. Revisar la frecuencia establecida para los riesgos 109 “Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por Afectación de la disponibilidad y continuidad de los servicios sobre la plataforma tecnológica y sistemas de información de la entidad debido a Incumplimiento del Plan Estratégico de TI” y 110 “Posibilidad de impacto reputacional por la afectación de la disponibilidad y continuidad de los servicios sobre la plataforma tecnológica y sistemas de información de la entidad debido a incumplimiento en la entrega o soporte de los productos o servicios de TI propios o tercerizados para la Entidad”, toda vez que se encuentran clasificados con frecuencia de “3 a 24 veces por año, sin embargo la probabilidad inherente del riesgo debería estar clasificada como Muy Alta, dado

que la exposición al riesgo está directamente relacionada con la operación continua de la plataforma tecnológica, la cual ocurre más de 5000 veces al año.

5. Validar si efectivamente el riesgo 159 “Posibilidad de impacto reputacional por la Sanciones legales o problemas de reputación y posible ejecución deficiente de los procesos debido a Incumplimiento e inadecuada implementación de las Políticas, estándares y lineamientos de Gobierno TI”, presenta afectación económica o solo reputacional, dado que las sanciones legales no incluyen afectación monetaria.

6. Dentro del Plan de Acción definido para el riesgo 109 “Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por Afectación de la disponibilidad y continuidad de los servicios sobre la plataforma tecnológica y sistemas de información de la entidad debido a Incumplimiento del Plan Estratégico de TI”, se encuentra una relación de 14 acciones creadas en SIMIG, las cuales, a pesar de contar con fecha de implementación del 15 de noviembre de 2024, no han sido cumplidas en su totalidad, ya que las acciones correctivas 1354, 1356, 1358 y 1359 se encuentran abiertas.

Riesgos SPI

7. Validar que la totalidad de los activos de información asociados al proceso de Gestión de TI (GIT Gestión y Sistemas de Información, GIT de Servicios Tecnológicos, OTI) en el Consolidado Inventario Activos Información (GDO-TIC-DI-020), se encuentren contemplados en el mapa de riesgos de SPI del proceso, dado que no se identificó el sistema Sigest – “Sistema integral de gestión del sector” incluido. Así mismo, verificar que la totalidad de activos de información clasificados como software, y considerados dentro del mapa de riesgos de SPI se encuentren en el Inventario, dado que no se identificó la inclusión del Software “Herramienta que publica indicadores de la oferta TIC (Proyectos de inversión del Ministerio)”.

Riesgo Fiscal

8. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP, más no han sido contemplados por el proceso:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad
Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo
Contratos finalizados	Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio

Controles Mapa de Riesgo de Gestión

9. Revisar las evidencias definidas para el control “CGTI7 - Revisar el versionamiento del software base y capa media en el catálogo de sistemas de información”, dado que no incluyen el informe donde se analizan las causas e impactos de continuar con la versión actual, mencionado en las desviaciones.

10. Para el control “CGTI12 - Verificar la Implementación de la política y herramientas para gestión de pérdida de datos”, no se encontraron las evidencias “Correo de gestión de la implementación de la política y herramientas para minimizar la pérdida de datos” y “Comunicación de concepto aprobada por el Oficial de Seguridad relacionado con la identificación realizada”, dentro de los soportes suministrados, por lo cual no es posible verificar su ejecución.

11. Frente al Control “CGTI13 - Revisión de las herramientas técnicas relacionados con la pérdida de datos de los usuarios”, no se encontraron las evidencias establecidas en la matriz de riesgos, que demuestren su ejecución.

12. La actividad de control No. 2 “Si se encuentran saldos por liberar porque no se ejecutaron realizar el trámite correspondiente” asociada al control CGTI15 “Verificar el correcto diligenciamiento del reporte del plan de pagos o porcentaje de avance en el informe de gestión para los contratos”, no cuenta con una evidencia establecida en el mapa de riesgos del proceso, que de cuenta de su ejecución.

13. Las evidencias del control “CGTI20 - Verificar el cumplimiento a la ley de derecho de autor en lo que concierne a desarrollos de Sistemas de Información (cuando aplique)”, no incluyen los soportes resultantes de la aplicación de la desviación “Informar a la Subdirección de Gestión Contractual, para realizar el trámite respectivo ante el incumplimiento” como resultado de su ejecución.

14. La actividad de control No. 3 “Una vez realizado el servicio se procede a registrar la solución brindada y a actualizar la base de datos de conocimiento (cuando aplique)” incluida en el control CGTI21 “Verificar que las actividades de la Mesa de Servicio de TI se realicen”, no cuenta con una evidencia establecida en el mapa de riesgos del proceso, que dé cuenta de su ejecución.

Controles SPI

15. Validar que las evidencias resultantes de la ejecución del control “A.5.10 Uso aceptable de la información y los activos asociados”, correspondan con las establecidas en el mapa de riesgos, que para el caso corresponden a “Correos con las campañas de sensibilización”, no obstante, se suministró el correo para solicitar la publicación de la campaña, más no el correo con la publicación de misma.

16. Verificar que se cuente con la totalidad de las evidencias definidas en los controles del mapa de riesgo de SPI, dado que se no se encontraron las siguientes:
    a. Para el control “A.8.2 Derechos de acceso privilegiados”, no se identificaron los soportes del “Reporte donde se evidencia la no existencia de usuarios por defecto”.
    b. Para el control “A.5.18 Derechos de acceso - revisión”, no se evidenció el soporte del “Correo electrónico de la solicitud a la mesa de servicio o correo con el No. del Caso”.
    c. Para el control “A.5.17 Información de autenticación”, no se evidenció el soporte del “Correo solicitando a los proveedores el cumplimiento de los lineamientos del Manual De Políticas De Seguridad y Privacidad de la Información sobre contraseñas seguras”.

Riesgos Interrupción

17. En los riesgos RIGTI01 “Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de TI debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática (SharePoint, Correo electrónico, Teams, entre otros)” y RIGTI04 “Retrasos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones y servicios tecnológicos del MINTIC”, se menciona dentro de la columna indicadores que se encuentran materializados, sin embargo, su impacto inherente se encuentra clasificado como “Moderado”, cuando debería ser “Mayor”, dada la materialización de los riesgos que se indica.

Riesgo materializado

18. Reportar los riesgos materializados RSGTI1 y RIGTI02, teniendo en cuenta el evento de indisponibilidad del sistema IntegraTIC e interrupción en su operación, presentado en junio de 2024, dado que se evidenció que este evento no ha sido incluido en la matriz de registro de eventos de gestión materializados, ni se ha efectuado la formulación de un plan de mejora para mitigar la situación prestada, incumpliendo con lo definido en el numeral 10.1.2.1.5. Materialización del manual de Lineamientos para la administración de riesgos (MIG-TICMA-008).

    Se verificó correo electrónico del 13 de junio de 2024 en el cual se indicó que se estaban presentando inconvenientes de disponibilidad de IntegraTIC, y posteriormente mediante correo electrónico del 17 de junio de 2024 se informó que el aplicativo se encontraba nuevamente en funcionamiento y se había superado la indisponibilidad del servicio, por lo anterior, es necesario que se realice el registro en la matriz de eventos materializados de riesgo, que el proceso formule el plan de mejora en el que se indique la corrección y actividades necesarias para que se prevenga su recurrencia y que se realicen los ajustes respectivos en el mapa de riesgo del proceso que correspondan.

5.8 Gestión Jurídica

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
54	Posibilidad de impacto reputacional por Sanciones disciplinarias debido a Políticas de prevención del daño antijurídico Ministerio / Fondo Único de TIC sin formular	Baja	Baja
56	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento de los términos de ley debido a la Inoportunidad en la Publicación de la Agenda Regulatoria dentro del marco de las directrices de la Presidencia de la República	Baja	Baja
57	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos por entes de control por incumplimiento de los términos de ley debido a la desactualización del normograma institucional	Alta	Alta

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
58	Posibilidad de impacto reputacional por Hallazgos de entes de control por Incumplimiento de los términos de ley debido a la Inoportunidad en la emisión del concepto jurídico de competencia de la dirección jurídica o respuesta a PQRSD	Alta	Alta
59	Posibilidad de impacto reputacional por Sanciones disciplinarias debido al Incumplimiento en la generación del Acta sesión Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Moderada	Baja
60	Posibilidad de impacto económico y reputacional por procesos judiciales y extrajudiciales sin apoderado que ejerza la defensa de los intereses del Mintic/Futic debido a que el abogado asignado por parte de la Coordinación y/o Dirección Jurídica no ejerza las acciones necesarias para la representación judicial y extrajudicial del Mintic/Futic, entre ellas presentación de poder, recursos, asistencia a diligencias, entre otras.	Alta	Moderada
61	Posibilidad de impacto reputacional por sanción disciplinaria debido a la omisión del cálculo y valor de la provisión contable para inclusión en los Estados Financieros o realizarlo sin cumplir con la metodología de la ANDJE	Moderada	Baja
62	Posibilidad de impacto económico por sanción disciplinaria y fiscal debido a la inoportunidad en los trámites para la proyección del acto administrativo para el pago de la sentencia	Moderada	Baja
63	Posibilidad de impacto económico y reputacional por hallazgos de naturaleza disciplinaria y fiscal debido al difícil recaudo de las obligaciones por la imposibilidad en el cobro	Alta	Alta
64	Posibilidad de impacto reputacional por sanciones disciplinarias debido al incumplimiento en la generación del Acta sesión Comité de Cartera	Moderada	Moderada
154	Posibilidad de impacto reputacional por sanciones disciplinarias debido a la inoportunidad en el	Moderada	Moderada

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.		
155	Posibilidad de impacto reputacional por vencimiento de un término judicial y/o administrativo debido a pagos ocasionados por no recurrir decisiones desfavorables condenatorias	Moderada	Moderada

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de Plan de Acción para siete de los riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Solicitar al Comité MIG dar la prioridad a la contratación de la actualización del Normograma en cumplimiento ley 1712 de 2014. Evidencia: Acta de Comité MIG2. Emitir el correo de divulgación por comunicación interna informando actualización del normograma. Evidencia: Correo de divulgación del normograma a toda la entidad.	Coordinador(a) GIT de Doctrina y Seguridad Jurídica o quien designe	20/12/2024
Acción N. 2385. Revisar con GAGI (Gestión de atención a grupos de interés) la Bitácora que arroja la herramienta IntegraTIC, revisando cada uno de los radicados extemporáneos que llegaron vencidos y por vencer al Proceso de Gestión Jurídica con el fin de generar un comunicado a las áreas que nos están remitiendo PQRSD vencidas. **Acción N.2388.** Efectuar mesas de traBaja en compañía del asesor del proceso con el fin de verificar el correcto diligenciamiento del formato de las hojas de vida de los indicadores del proceso, previo reporte en SiMIG, durante tres meses	Coordinador(a) GIT de Doctrina y Seguridad Jurídica o quien designe	30/11/2024
1. Se realiza un seguimiento adicional al EKOGUI para generación de alertas de vencimiento de términos para la contestación de la demanda, alegatos o recursos.	Dirección Jurídica Coordinadora GIT de procesos judiciales y extrajudiciales	30/11/2024

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones. 2. Alertas mediante seguimiento de celebración de audiencias: Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones.		
Acción N. Informe de los avances obtenidos de acuerdo con el análisis realizado a los cuadros control de gestión. Evidencias: 5 informes. Acción N. Crear un instructivo interno en el GIT de Cobro Coactivo tendiente a dar pautas para el impulso de los procesos. Evidencia: Instructivo. Acción N. Actualizar el Manual de persuasivo y coactivo en el aparte Proceso Coactivo. Manual Actualizado.	Dirección Jurídica GIT Cobro Coactivo	30/11/2024
Acción N. Crear un instructivo interno en el GIT de Cobro Coactivo tendiente a dar pautas para el impulso de los procesos. Evidencia: Instructivo. Acción N. Actualizar el Manual de persuasivo y coactivo en el aparte Proceso Coactivo. Manual Actualizado.	Dirección Jurídica GIT Cobro Coactivo	30/11/2024
1. Se realiza un seguimiento adicional al EKOGUI para generación de alertas de vencimiento de términos para la contestación de la demanda, alegatos o recursos. Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones. 2. Alertas mediante seguimiento de celebración de audiencias: Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones.	Dirección Jurídica Coordinador GIT de procesos judiciales y extrajudiciales	30/11/2024
1. Se realiza un seguimiento adicional al EKOGUI para generación de alertas de vencimiento de términos para la contestación de la demanda, alegatos o recursos. Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones. 2. Alertas mediante seguimiento de celebración de audiencias: Evidencia: Archivo Semáforo de seguimiento a actuaciones.	Dirección Jurídica Coordinador GIT de procesos judiciales y extrajudiciales	30/11/2024

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFGJU1.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Moderada	Baja
RFGJU2.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por Castigo de la cartera y depuración de cifras contenidas en los Estados Financieros por imposibilidad de recaudo de las deudas debido a la omisión en la identificación de bienes o recursos del deudor para lograr el pago forzado de la misma.	Extrema	Extrema
RFGJU3.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por pago de intereses de mora generados con posterioridad al término con que cuenta la Entidad para el pago por insuficiencia de recursos a causa de omisiones en la calificación del riesgo de los procesos	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la creación un Plan de Acción para uno de los riesgos fiscales identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción N. Crear un instructivo interno en el GIT de Cobro Coactivo tendiente a dar pautas para el impulso de los procesos. Evidencia: Instructivo. Acción N. Actualizar el Manual de persuasivo y coactivo en el aparte Proceso Coactivo. Manual Actualizado.	Dirección Jurídica GIT Cobro Coactivo	30/11/2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RSGJU1. Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la información de actos administrativos, documentos de apoyo del proceso, conceptos, respuestas a PQRSD, Informes, procesos, bases de datos, actas, acciones constitucionales, conciliaciones, acuerdos, informes	Moderada	Baja
RSGJU2. Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la Información de actos administrativos, documentos, conceptos, Respuestas a PQRSD, Informes, procesos, bases de datos, actas, acciones constitucionales, conciliaciones, acuerdos, informes.	Moderada	Baja
RSGJU3. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de conceptos, información de procedimientos administrativos de cobro coactivo, bases de datos, actas, informes, procesos judiciales, conciliaciones, acciones constitucionales	Moderada	Baja
RSGJU4. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a cobro coactivo y procesos judiciales.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIGJU01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión Jurídica por la no disponibilidad de la SUITE OFIMÁTICA	Moderado	Baja
RIGJU02	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión Jurídica por la no disponibilidad de la aplicación Isolución (SIMIG)	Moderado	Baja

Código	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIGJU03	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión Jurídica por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC y a la carpeta compartida de informe de ejecución del fondo (Antivirus)	Moderado	Baja
RIGJU04	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión Jurídica por interrupción del sistema E-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Moderado	Baja
RIGJU05	Posibilidad de retrasos en el proceso de Gestión Jurídica (Cobro coactivo) por pérdida, daño o destrucción de documentos físicos	Baja	Baja
RIGJU06	Posibilidad de retrasos en la actualización del normograma por la no disponibilidad del tercero proveedor del servicio	Baja	Baja
RIGJU07	Posibilidad de retrasos del proceso de gestión jurídica por la no disponibilidad de personal y la alta rotación de personal	Moderado	Baja
RIGJU08	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión Jurídica por la no disponibilidad de las Aplicaciones Virtualizadas Sobre Vmware (Bdu, Alfanet, Ser, Sir, Cobro Coactivo, Gestión De Cobro, IntegraTIC)	Alto	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Fortaleza

- No se evidenciaron castigos de cartera en las actas del Comité de Cartera de enero a agosto de la presente vigencia, por lo cual ha disminuido la materialización del riesgo R63 relacionado con la imposibilidad de la gestión de cobro

Observaciones y Recomendaciones:

1. Incluir el punto de riesgo relacionado con el envío del informe de la Actividad 11 “Enviar informe de cumplimiento del Plan de Acción de la matriz de la ANDJE”, ya que cuenta con el punto de riesgo orientado al seguimiento del Plan de

Acción, por ser un requisito legal para cumplir antes del 28 de febrero de cada vigencia.

2. Incluir los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la guía del DAFP mas no han sido contempladas por el proceso:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Suscripción de contratos cuyo objeto es o incluye la representación judicial o extrajudicial de la entidad	Valor pagado por concepto de honorarios de apoderado cuando ocurre vencimiento de términos en los procesos judiciales o cualquier otra omisión del apoderado
Instrucción del Comité de Conciliación para iniciar acción de repetición	Caducidad de la acción de repetición o falencias en el ejercicio de esta acción, generando la imposibilidad de recuperar los recursos pagados por el Estado

3. Revisar la pertinencia de generar un punto de riesgo relacionado con el registro en el sistema EKOGUI a partir de la dificultad que se encuentra reseñada en el contexto del proceso, y el posible riesgo que corresponda.

4. Se presenta vencimiento de las siguientes acciones que se evidencian en el cuadro de seguimiento denominado “Revisión planes de mejora” solicitado al Grupo de Transformación Organizacional, referentes a los planes de acción frente a riesgos no aceptables de acuerdo con el nivel de riesgo: 2385, 1325, las cuales contaban con fecha programada de ejecución el pasado 30 de noviembre de 2024.

5. Revisar la frecuencia a partir de la cual se calcula la probabilidad del riesgo R56 “Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento de los términos de ley debido a la Inoportunidad en la Publicación de la Agenda Regulatoria dentro del marco de las directrices de la Presidencia de la República” ya que se determina como 2 veces al año, sin embargo, la publicación se realiza anual,

6. Revisar la frecuencia a partir de la cual se calcula la probabilidad del riesgo R58 “Posibilidad de impacto reputacional por Hallazgos de entes de control por Incumplimiento de los términos de ley debido a la inoportunidad en la emisión

del concepto jurídico de competencia de la dirección jurídica o respuesta a PQRSD" dado que se presentan PQRSD con una frecuencia mayor a "3 a 24 veces por año".

7. Para el riesgo R59 "Posibilidad de impacto reputacional por Sanciones disciplinarias debido al Incumplimiento en la generación del Acta sesión Comité de Conciliación y Defensa Judicial", revisar la alineación entre el control CGJU7 que se orienta a asegurar la frecuencia de la realización del Comité, y la subcausa "Inoportunidad por retrasos en la elaboración o gestión de firma de las actas", que se refiere únicamente al acta, de forma que se asegure tanto la frecuencia de realización del comité como la gestión del acta, dado que ambas son relevantes.

8. Incluir dentro de la causa raíz del riesgo R60 adicional a que no se ejerzan las acciones por parte del apoderado, la falta de definición o asignación de un apoderado, como se expresa en la causa inmediata "Procesos judiciales y extrajudiciales sin apoderado que ejerza la defensa de los intereses del Mintic/Futic" y revisar la pertinencia de ajustar a su vez la causa inmediata a la falta de la gestión de defensa, ya sea por la falta del apoderado o porque no ejerza las acciones necesarias para la representación judicial y extrajudicial de la Entidad.

9. Considerar dentro de la causa raíz del riesgo fiscal RFGJU3 la omisión, inoportunidad o la ocurrencia de errores en el cálculo de las provisiones, teniendo en cuenta que la calificación del riesgo que se menciona actualmente corresponde a sólo uno de los cuatro factores que se deben tener en cuenta para provisionar según la metodología.

10. Incluir en el riesgo fiscal RFGJU2, la totalidad de las causas no contempladas que puedan llevar al castigo de cartera, como la omisión o extemporaneidad de la notificación, inexistencia probada, análisis de costo beneficio, pérdida de la capacidad de ejecutoria y revisar la suficiencia de los controles existentes frente a la totalidad de causas o generar los que corresponda.

11. Ajustar la periodicidad del control CGJU21 que se encuentra determinada como "Bienio (marzo)" dado que las actividades según las evidencias aplican en meses adicionales, las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del MinTIC y FUTIC 2024-2025 fueron aprobadas en el mes de diciembre, en marzo de 2024 no se encuentran evidencias y la Resolución 1334 de 2024 con la adopción se formalizó en abril.

12. Ajustar la evidencia del control CGJU19 que se encuentra determinada como “Correo de verificación del Boletín Jurídico”, lo cual no da constancia de las actividades del control de verificar que el normograma contenga la normativa de carácter general, jurisprudencia y doctrina, que fueron cargados por parte del contratista.

13. Revisar la aplicación del control CGJU22 ya que no se encontró evidencia de la actividad de determinación y revisión de una muestra del 25% del total de los procesos judiciales, de tal forma que para el cuatrimestre se demuestre el 100% de los procesos revisados, se adjuntan correos de revisión de algunas firmas contratistas que apoyan el proceso.

14. Revisar la aplicación del control CGJU17, ya que no sé está ejecutando de manera mensual cómo está establecido en la matriz de riesgos, esto debido a que en los meses de marzo y abril no se adjuntan soportes.

15. Revisar la periodicidad de aplicación del control CGJU10 para que se aplique de manera inferior a trimestral, dado que se observa dentro de las evidencias aportadas la solicitud de justificaciones o de actualizaciones a los apoderados para realizar el mismo día de entrega de información de provisión o conciliación al área financiera que se realiza con dicha periodicidad, esto con el fin de realizar ajustes con mayor oportunidad.

16. Revisar las actividades del control CGJU8, dado que apuntan a la gestión de aprobación de los actos administrativos, no a la oportunidad, de forma que no evita la subcausa que tiene asignada de “Demora en la revisión del acto administrativo”.

17. Reportar e incluir en el mapa de riesgos, el riesgo materializado por la generación de intereses en el pago de sentencias de la Entidad por demora en el trámite administrativo, en el caso de los demandantes Luisa Fernanda Pardo y Florencia Marín, como se observa en las evidencias suministradas y en el cuadro de control de procesos pendientes de pago, junto con el Plan de Acción que evite su materialización.

5.9 Gestión de Industria de las Comunicaciones

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
78	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas y consultas por desconfianza de la información publicada debido a la inexactitud, desactualización o poca claridad en los contenidos de los trámites publicados en la página web de la entidad.	Baja	Baja
79	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control y reclamaciones internas por la extemporaneidad en el inicio del proceso de consulta pública debido a la inoportunidad en la generación de la propuesta de actualización normativa	Baja	Baja
80	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones o demandas debido a errores en la proyección de la resolución de apertura y resultados de las convocatorias relacionados a los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión sonora	Baja	Baja
81	Posibilidad de afectación reputacional por deserción en la participación en la convocatoria o interposición de recursos de reposición o aclaratorias u observaciones debido a actos administrativos de todas las naturalezas para los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora, postales y televisión sin cumplir con la normatividad vigente o los procedimientos internos para los trámites	Alta	Baja
82	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control e interposición de recursos de reposición y aclaratorias debido a establecer obligaciones con información inexacta en el marco de la expedición de actos administrativos relacionados a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora, postales y/o televisión por el uso de bases de datos con información desactualizada	Moderada	Baja
83	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por demoras en la gestión o imposibilidad de efectuar el cobro debido a la inoportunidad en la entrega de los documentos para la conformación de los de Títulos Ejecutivos Complejos	Moderada	Baja
84	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones administrativas y cobro persuasivo	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	por la imposibilidad de recuperación del valor adeudado amparado por la póliza debido a garantías revisadas y/o aprobadas inoportunamente		

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFGIC1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado en las obligaciones contractuales a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Alto	Alto
RFGIC2	Posibilidad de efecto dañoso sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública por recibir menos ingresos de lo establecido en la normatividad de contraprestación vigente a causa de no tener en cuenta la literalidad de las normas superiores al momento de expedir los actos administrativos	Extrema	Extrema
RFGIC3	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por posible pérdida de recursos económicos por no cumplir con los compromisos derivados de la transferencia acorde a lo mencionado en la Ley 1978 a causa de la omisión por parte del responsable del seguimiento a la ejecución de los recursos objeto de la transferencia realizada	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten de forma oportuna a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión. Evidencia: Informe de seguimiento a transferencias con recursos del Fondo Único TIC, en caso de observaciones se envía a través de correo los puntos que se deben aclarar o actas de mesa de traBaja. 2. En caso de existir recursos no utilizados o no comprometidos con corte a 31 de diciembre del año en el cual se realiza la transferencia, el beneficiario de transferencia deberá devolverlos con los correspondientes soportes. Evidencia: Consignación con el correspondiente comprobante de ingreso.	Director de Industria de Comunicaciones, Subdirector(a) para Industria de Comunicaciones, Subdirector(a) de Radiodifusión Sonora, Subdirector(a) de Asuntos Postales o quien ellos designen	20/12/2024
1. Todos los operadores de televisión deben habilitarse de manera general por medio del Registro Único de TIC, sustituyendo los contratos de concesión. Evidencia: Certificado RUTIC. 2. Socialización para los nuevos funcionarios sobre el procedimiento de acogimiento al régimen general por parte de los operadores de televisión abierta. Evidencia: Soporte de la socialización.	Director de Industria de Comunicaciones, o quien él designe	20/12/2024
1. Realizar el seguimiento a los presuntos incumplimientos de tal forma que se reporten oportunamente a las instancias administrativas establecidas en el Manual de Supervisión. Evidencia: Informe de seguimiento a transferencias con recursos del Fondo Único TIC, en caso de observaciones se envía a través de correo los puntos que se deben aclarar o actas de mesa de traBaja. 2. En caso de existir recursos no utilizados o no comprometidos con corte a 31 de diciembre del año en el cual se realiza la transferencia, el beneficiario de transferencia deberá devolverlos con los correspondientes soportes. Evidencia: Consignación con el correspondiente comprobante de ingreso.	Director de Industria de Comunicaciones, Subdirector(a) para Industria de Comunicaciones, Subdirector(a) de Radiodifusión Sonora, Subdirector(a) de Asuntos Postales o quien ellos designen	31/08/2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RSGIC1 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la Información digital sobre trámites y respuestas a usuarios de Industria de Comunicaciones, registros documentales, actos administrativos, solicitudes, soporte iniciativas proyectos, procesos de autorización, informes, respuesta a PQRSD, licencias, informes, registros, convenios, estudios, gestión contractual y documentación del proceso almacenada en SharePoint, OneDrive.	Moderada	Baja
RSGIC2 Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la Información digital sobre trámites y respuestas a usuarios de Industria de Comunicaciones, registros documentales, actos administrativos, solicitudes, soporte iniciativas proyectos, procesos de autorización, informes, respuesta a PQRSD, licencias, informes, registros, convenios, estudios, gestión contractual y documentación del proceso almacenada en SharePoint, OneDrive.	Moderada	Baja
RSGIC3 Pérdida de Disponibilidad	No disponibilidad de la Colección Filatélica	Moderada	Baja
RSGIC4 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de proyectos, registros, listados, bases de datos, respuesta a PQRSD, procesos, actas, estudios, licencias, informes de gestión, políticas y planes.	Moderada	Baja
RSGIC5 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos procesos de las Bases de Datos RABCA, Autorizaciones para Venta de Equipos Terminales Móviles, Módulo de Consulta y Verificación de IMEI, Registro Postal, Registro de TIC de Radiodifusión Sonora, Concesionarios Radiodifusión Sonora, Manifestaciones de Interés Emisoras	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
	Comunitarias, PSO Emisoras Comunitarias Étnicas, Base de Datos Única BDU PLUS DICOM y Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones.		

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIGIC01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones debido a la indisponibilidad de la Suite de Ofimática	Alta	Baja
RIGIC02	Posibilidad de Retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC.	Moderada	Baja
RIGIC03	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por la no disponibilidad del sistema de Gestión Documental - IntegraTIC, Zafiro.	Moderada	Baja
RIGIC04	Posibilidad de retrasos en el proceso de Gestión de la Industria de Comunicaciones por pérdida, daño o destrucción de documentos en el archivo físico de la dependencia.	Baja	Baja
RIGIC05	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por la no disponibilidad de conceptos técnicos de la ANE (Agencia Nacional de Espectro).	Moderada	Baja
RIGIC06	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por la no disponibilidad de personal.	Moderada	Baja
RIGIC07	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por la no disponibilidad de los Sistema de información Sistema de Gestión del Espectro - SGE, Base de Datos Única plus - BDU, Aura Portal BPMS, ISOLUCION SIMIG, SISTEMA DE GESTIÓN DE COBRO COACTIVO, Sistema de Gestión de Garantías.	Alto	Baja
RIGIC08	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones por la no disponibilidad del Registro Único Empresarial y Social (RUES) para la Consulta e interoperabilidad con los sistemas de información del proceso.	Alto	Baja

Fortalezas:

Se identificó que el proceso realizó dentro de los tiempos establecidos los ajustes a las situaciones indicadas en la auditoría realizada en la vigencia 2023.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Realizar la inclusión de un punto de riesgo para la actividad No. 2, definida en la carta descriptiva, dado que, tiene establecidas como salidas "Acto administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso de Selección Objetiva", "Publicación informe preliminar Proceso de Selección Objetiva." y "Publicación del informe final de evaluación del Proceso de Selección Objetiva del Ministerio de TIC", las cuales tienen el potencial de generar impacto reputacional y son de alta dependencia para la generación de otros productos dentro de la entidad, por lo cual se configuran como productos críticos.

2. Validar que la totalidad de los activos de información asociados al proceso de Gestión de Industria de Comunicaciones en el Consolidado Inventario Activos Información (GDO-TIC-DI-020), se encuentren contemplados en el mapa de riesgos de SPI del proceso, dado que no se encontraron identificados los Conceptos y Expedientes Trasladados por la ANTV.

3. Revisar si efectivamente el riesgo 159 “Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones administrativas y cobro persuasivo por la imposibilidad de recuperación del valor adeudado amparado por la póliza debido a garantías revisadas y/o aprobadas inoportunamente”, no representa afectación económica, dado que la imposibilidad de recuperar o realizar reclamaciones de amparos corresponde a un impacto económico para el Entidad.

4. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante, posterior a la aplicación del primer control, lo cual no se cumple en la probabilidad e impacto residual del Riesgo 79 (Fila 14 y 15).

5. En el riesgo RIGIC01 “Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones debido a la indisponibilidad de la Suite de Ofimática”, se menciona dentro de la columna indicadores que se encuentra

materializado, sin embargo, su impacto inherente se encuentra clasificado como “Moderado”, cuando debería ser “Mayor”, dada la materialización de los riesgos que se indica.

5.10 Vigilancia, Inspección y Control

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
65	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Hallazgos de entes de control por dejar de ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control, y posibles por no realizar el proceso administrativo sancionatorio debido a Verificación de cumplimiento de obligaciones sin realizar según la programación establecida a los PRST y Operadores de Servicios Postales.	Extrema	Extrema
66	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Hallazgos de entes de control por no ejercer oportunamente las funciones de vigilancia, inspección y control propias del Ministerio y Caducidad de la potestad sancionatoria debido a Inoportunidad para la adelantar las actuaciones administrativas e imprecisión para formular los cargos dentro de las mismas.	Extrema	Extrema
158	Posibilidad de Afectación económico y reputacional por Hallazgos de entes de control por dejar de ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control y no permitir el inicio del proceso administrativo sancionatorio debido al no traslado de manera oportuna al archivo o a la etapa de control el informe de verificaciones realizadas.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de Plan de Acción para los tres riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción N. 2324. Controlar el cumplimiento de los plazos de presentación de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2325. Establecer y medir un indicador que controle la generación de informes de visita / verificación realizados por parte del equipo de la Subdirección de Vigilancia e Inspección Acción 2326. Controlar el cumplimiento de los plazos de gestión de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2327. Reorientar y medir el indicador que controle la gestión de informes de visita / verificación dentro de los términos establecidos para tal fin.	Director de Vigilancia, Inspección y Control o quien ella designe	30/09/2024
Acción N. 2324. Controlar el cumplimiento de los plazos de presentación de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2325. Establecer y medir un indicador que controle la generación de informes de visita / verificación realizados por parte del equipo de la Subdirección de Vigilancia e Inspección Acción 2326. Controlar el cumplimiento de los plazos de gestión de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2327. Reorientar y medir el indicador que controle la gestión de informes de visita / verificación dentro de los términos establecidos para tal fin.	Director de Vigilancia, Inspección y Control o quien ella designe	30/11/2024
Acción N. 2324. Controlar el cumplimiento de los plazos de presentación de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2325. Establecer y medir un indicador que controle la generación de informes de visita / verificación realizados por parte del equipo de la Subdirección de Vigilancia e Inspección Acción 2326. Controlar el cumplimiento de los plazos de gestión de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2327. Reorientar y medir el indicador que controle la gestión de informes de visita / verificación dentro de los términos establecidos para tal fin.	Director de Vigilancia, Inspección y Control o quien ella designe	30/11/2024

Código	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFVYC1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Extrema	Extrema

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para el riesgo fiscal identificado, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
Acción N. 2324. Controlar el cumplimiento de los plazos de presentación de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2325. Establecer y medir un indicador que controle la generación de informes de visita / verificación realizados por parte del equipo de la Subdirección de Vigilancia e Inspección Acción 2326. Controlar el cumplimiento de los plazos de gestión de informes de visita / verificación a través de la implementación de una herramienta de gestión. Acción 2327. Reorientar y medir el indicador que controle la gestión de informes de visita / verificación dentro de los términos establecidos para tal fin.	Director de Vigilancia, Subdirector de Investigaciones Administrativas y/o Subdirector de Vigilancia e inspección, Coordinador del GIT de análisis y recolección de información y Coordinador GIT de Procesos administrativos sancionatorios	30/09/2024

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RSVIC1 Pérdida de disponibilidad	Posibilidad de información no disponible de procesos administrativos de investigaciones, informes de gestión, instrumentos de control,	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
	derechos de petición, políticas, planes y programas, datos de los tableros de control, bases de datos, matriz de obligaciones, documentos de apoyo.		
RSVIC2. Pérdida de integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de la Información de procesos administrativos de investigaciones, informes de gestión, instrumentos de control, derechos de petición, políticas, planes y programas, datos de los tableros de control, bases de datos, matriz de obligaciones, documentos de apoyo.	Moderada	Baja
RSVIC3. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la Información de los procesos administrativos reservados, base de datos transaccional de giros postales, grabaciones y transcripciones de audiencias, actas de visita y/o verificación, Informes de verificaciones de presunto incumplimiento	Alto	Baja
RSVIC4. Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento en la base de datos de giros postales	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción**.**

Código	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIVYC01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Vigilancia, Inspección y Control por la no disponibilidad de la SUITE OFIMÁTICA	Baja	Baja
RIVYC02	Posibilidad de retrasos del proceso de Vigilancia, Inspección y Control por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC	Baja	Baja

Código	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo inherente	Zona de riesgo final
RIVYC03	Posibilidad de retrasos del proceso de Vigilancia Inspección y Control por la no actualización o pérdida de las matrices de obligaciones	Baja	Baja
RIVYC04	Posibilidad de retrasos del proceso de Vigilancia Inspección y Control por la no disponibilidad de los sistemas de información identificados; para la actualización de la información.	Baja	Baja
RIVYC05	Posibilidad de retrasos en el proceso de Vigilancia, Inspección y Control por pérdida, daño o destrucción de documentos en el archivo físico de la dependencia.	Baja	Baja
RIVYC06	Posibilidad de retrasos del proceso de Vigilancia Inspección y Control por la no disponibilidad de los terceros de apoyo	Baja	Baja
RIVYC07	Posibilidad de retrasos del proceso de Vigilancia, Inspección y Control por la no disponibilidad de personal	Moderado	Baja
RIVYC08	Posibilidad de Interrupción del proceso de Vigilancia, Inspección y Control por la no disponibilidad de ISOLUCIÓN (SIMIG)	Baja	Baja
RIVYC09	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a los Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC	Moderado	Baja
RIVYC10	Posibilidad de Interrupción del proceso de Vigilancia, Inspección y Control por la no disponibilidad de AURAQUANTIC (AURAPORTAL)	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción**.**

Observaciones y Recomendaciones:

1. Asegurarse de incluir los hallazgos del proceso en el establecimiento del contexto, con el fin de servir como insumo para la actualización del mapa de

riesgos, dado que temas generales o parciales no ofrecen información útil para este fin (ejemplo “inconformidad en desactualización de los procedimientos”).

2. Generar el indicador correspondiente por materialización de incumplimiento contractual por deficiencias en la supervisión de requisitos contractuales de consultoría, así como un indicador por materialización de desactualización de expedientes de Procesos Administrativos Sancionatorios que se encuentran dentro de los hallazgos de la Auditoría Interna realizada al proceso, de acuerdo con las directrices del Manual de Lineamientos de Administración de Riesgos para seguimiento de riesgos transversales no relacionados directamente con la misión del proceso.

3. Reportar el riesgo materializado relacionado con la caducidad de las investigaciones registrado en el Informe de Auditoría a la Administración de riesgos de la vigencia 2023, y que también se encuentra mencionado en el contexto del proceso, ya que, a pesar de haber remitido la información por correo, no se ha registrado debido a la falta de formulación de un Plan de Acción que evite su materialización, de acuerdo con la consulta del caso con el Grupo de Transformación Organizacional. De igual forma se observaron los siguientes 7 expedientes 4820, 4821, 3962, 4946, 4594, 4938, 5293 con valores negativos en el campo “días faltantes para que opere la caducidad” en el archivo de control denominado “Planeador” del mes de septiembre.

4. Reportar el riesgo materializado por el incumplimiento del plazo para el traslado de informes de la SVI a la CIA, junto con el Plan de Acción que evite su materialización, ya que en el cuadro denominado “BD Seguimiento Traslados Informes” se observan 154 informes de enero a agosto que no han sido trasladados.

5. Reportar el riesgo materializado por el incumplimiento del plazo para la radicación de informes de las verificaciones realizadas, junto con el Plan de Acción que evite su materialización, ya que en el cuadro denominado “BD Seguimiento Traslados Informes” se observan 86 informes de enero a agosto sin radicado.

6. Incluir en la matriz de riesgos y reportar como riesgo materializado la generación de informes inadecuados o insuficientes para soportar hallazgos o incumplimientos que permitan adelantar los procesos administrativos sancionatorios, materializado de acuerdo a la devolución por parte de la SIA de 9 informes mediante el radicado 242073379 (por falta de certeza de los hechos materia de hallazgo), 2 informes mediante el radicado 242073375 (por no poder

establecer circunstancias exactas de prestación del servicio ilegal), 1 informe mediante radicado 242083901 (por plazo vencido para adelantar el proceso), y devolución de informes de 16 localidades mediante radicado 242071789 para aclaración de presuntos hallazgos.

7. Replantear y redefinir el riesgo R65 como dos riesgos por separado, ya que abarca la inoportunidad en la radicación del informe de verificación en la causa raíz, sin embargo en la descripción apunta a la "Verificación de cumplimiento de obligaciones sin realizar según la programación establecida a los PRST y Operadores de Servicios Postales", lo cual corresponde a dos situaciones diferentes, una vez separadas es posible alinear mejor las causas y los controles que las atacan, ya que cada subcausa corresponde a una de las situaciones descritas, adicionalmente el control CVYC3 ataca únicamente la subcausa relacionada con la realización de las verificaciones, no la inoportunidad en la radicación del informe.

8. Incluir las subcausas relacionadas con la falta de capacidad para la ejecución de las verificaciones y las deficiencias en la programación de las verificaciones en el riesgo correspondiente, de acuerdo con la observación anterior.

9. Revisar las subcausas del riesgo R66 “Posibilidad de afectación económica y reputacional por Hallazgos de entes de control por no ejercer oportunamente las funciones de vigilancia, inspección y control propias del Ministerio y Caducidad de la potestad sancionatoria debido a Inoportunidad para la adelantar las actuaciones administrativas e imprecisión para formular los cargos dentro de las mismas”, ya que dentro de las subcausas se menciona el mismo riesgo de caducidad.

10. Tener en cuenta dentro del riesgo R66 no solo la situación de caducidad de la potestad sancionatoria sino también la posibilidad de errores en el desarrollo del proceso administrativo sancionatorio.

11. Incluir los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la guía del DAFP mas no han sido contempladas por el proceso:

Puntos de Riesgo Fiscal	Circunstancia Inmediata

Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal	*Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Pagos efectuados a contratistas	Pagar bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad.
Cumplimiento de las normas y obligaciones ante autoridades	Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción

12. Revisar la evidencia determinada para el control CVYC1, dado que el soporte "o muestra de correos de solicitudes/seguimiento/validaciones" no da constancia de la totalidad de las actividades del control
13. Aclarar la aplicación del control A.7.10 Medios de almacenamiento de forma que se presente la evidencia determinada en la matriz de riesgos por parte de las dos subdirecciones SIA y SVI, ya que para meses como febrero o agosto se presentan como evidencias pantallazos o bases de datos.

14. Aclarar la aplicación del control A.8.13 Copias de seguridad de la información, dado que como evidencia se adjuntan solicitudes a la mesa de servicio consultando si se ha solicitado recuperación de información, mientras que la matriz de riesgos presenta las actividades del control como, primero realizar la solicitud de la restauración de información y segundo la verificación de que lo restaurado sea correcto.

15. Revisar con el asesor correspondiente la aplicación y definición del control CIVYC04. El Director(a) de Vigilancia, Inspección y Control o a quien designe Verifica y autoriza la priorización de las labores de vigilancia, inspección y control cuando se detecte insuficiencia de recursos para atender la demanda, dado que no es claro el momento en que se activa (señala al iniciar una tarea) ni como se realiza la priorización o en qué consiste y bajo qué criterios, por lo cual no se está adjuntando evidencia alguna de aplicación.

5.11 Gestión de Atención a Grupos de Interés

- Se identifica la totalidad de subcausas asociadas a las causas raíz de manera adecuada, explicando su origen.
- Las evidencias del cumplimiento de los controles se encuentran en su gran

mayoría almacenadas de manera organizada, soportando su ejecución

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
45	Posibilidad de afectación económica y reputacional por requerimientos o sanciones recomendaciones u observaciones de otras organizaciones debido al incumplimiento de la publicación del Informe de sostenibilidad de la entidad e incumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental.	Moderada	Baja
46	Posibilidad de impacto reputacional por la Prescripción, caducidad y nulidad del acto administrativo y/o hallazgos de entes de control debido a Actos administrativos no notificados y ejecutoriados.	Moderada	Moderada
47	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento a la ley y aumento de las PQRSD debido a la PQRSD con Respuesta extemporánea.	Alta	Baja
49	Posibilidad de afectación reputacional por Posibles sanciones, demandas, Grupos de interés del Ministerio insatisfechos con las respuestas entregadas y Aumento de PQRSD debido a Errores en el direccionamiento interno de la correspondencia y/o envío inoportuno de documentos generados por los Grupos de Interés.	Moderada	Baja
145	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad en la publicación del Informe de la caracterización de los grupos de interés.	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para uno de los riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Se están formando y se mantienen gestores de notificaciones en cada uno de los procesos de la entidad para realizar la gestión y atención oportuna. 2. Se solicita a GTI como usuario funcional del módulo de Notificaciones - Reglas de Notificación ejecutoriada mediante la Historias de usuario - con el fin de mejorar el procedimiento de Notificaciones mediante el aplicativo y generación de alertas	Coordinador GIT de notificaciones o quien ella designe	30/11/2024

Referencia	Descripción del Riesgo Fiscal	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RFAGI1	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por pago de bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir con las condiciones de calidad a causa de la omisión del supervisor de exigir los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Alta	Alta

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la adopción de un Plan de Acción para dos de los riesgos de gestión identificados, por lo cual se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Reportar en el informe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo en el formatoGCC-TIC-FM-055 Informe de ejecución contrato prestación de Servicios Órdenes de Compra, el cumplimiento de la obligación relacionada con la revisión de Plan de traBaja en los tiempos establecidos en el contrato. 2. Reportar en el informe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo en el formato GCC-TIC-FM-055 Informe de	**No Registra**	**No Registra**

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
ejecución contrato prestación de Servicios Órdenes de Compra, las actividades realizadas mensualmente en los tiempos establecidos en el contrato. **3.** Reportar en el informe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo en el formatoGCC-TIC-FM-055 Informe de ejecución contrato prestación de Servicios Órdenes de Compra, el cumplimiento de la obligación de la capacitación al personal requerido para realizar la encuesta de satisfacción a los Grupos de Interés de la Entidad en los tiempos establecidos en el contrato.		

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RSAGI1 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de no disponibilidad de la información, respuestas a PQRSD, información recibida o entregada de la Entidad e informes de gestión, seguimiento a los programas de servicio a los ciudadanos, seguimiento al programa de responsabilidad social, seguimiento al programa institucional de gestión ambiental, reportes consecutivos de los radicados y notificación de actos administrativos	Moderada	Baja
RSAGI2 Pérdida de Integridad	Posibilidad de pérdida o destrucción de información original de los expedientes, o de la información recibida o entregada de la Entidad (Notificaciones, derechos de petición)	Moderada	Baja
RSAGI3 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de la información recibida en la Entidad a través de los canales de comunicación dispuestos para tal fin (Notificaciones, derechos de petición)	Baja	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Final
RIAGI01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés por la no disponibilidad de la SUITE OFIMÁTICA	Moderada	Baja
RIAGI02	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a los Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC	Moderada	Baja
RIAGI03	Posibilidad de retraso del proceso de Gestión de Atención de Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ALFANET (Consulta)	Baja	Baja
RIAGI04	Posibilidad de retrasos en el proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés por pérdida, daño o destrucción de documentos en el archivo físico de la dependencia.	Baja	Baja
RIAGI05	Posibilidad de retrasos en la gestión de correspondencia debido a fallas que interrumpan al tercero.	Moderada	Baja
RIAGI06	Posibilidad de Interrupción del proceso de notificaciones por indisponibilidad del módulo de notificaciones del aplicativo IntegraTIC	Moderada	Baja
RIAGI07	Posibilidad de retrasos del proceso de Atención a Grupos de Interés por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC	Baja	Baja
RIAGI08	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés por la no disponibilidad de personal	Moderada	Baja
RIAGI09	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de atención a grupos de interés por la no disponibilidad de software de terceros	Baja	Baja
RIAGI010	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión de atención a grupos de interés por la no disponibilidad de la plataforma Isolución (SIMIG)	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Se recomienda validar la inclusión puntos de riesgo adicionales para la actividad No. 1 y No. 2 definidas en la carta descriptiva, dado que tienen

establecidas como salidas lineamientos, instrumentos e informes, los cuales tienen carácter de producto crítico, dado que su indisponibilidad tiene el potencial de generar impacto reputacional y una alta dependencia para la generación de otros productos dentro de la entidad.

2. El Riesgo 47 “Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control por incumplimiento a la ley y aumento de las PQRSD debido a la PQRSD con Respuesta extemporánea” indica en la columna “Afectación Económica” un valor de “Entre 50 y 100 SMLMV”, sin embargo, ni en el campo de “Impacto”, ni en el de “Descripción del Riesgo” se hace referencia a la posibilidad de afectación económica, por lo cual no guarda coherencia.
3. No se encontraron evidencias o soportes resultantes de las actividades propuestas en el Plan de Acción asociado al Riesgo 46 “Posibilidad de impacto reputacional por la Prescripción, caducidad y nulidad del acto administrativo y/o hallazgos de entes de control debido a Actos administrativos no notificados y ejecutoriados”, que den cuenta de su cumplimiento.

4. Dentro del Plan de Acción asociado al Riesgo RFAGI1 “Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por pago de bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir con las condiciones de calidad a causa de la omisión del supervisor de exigir los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.” no se establece responsable, ni las fechas de implementación ni de seguimiento, por lo cual, se encuentra incompleto.

5. Validar las amenazas definidas para el riesgo RSAGI1 “Posibilidad de no disponibilidad de la información, respuestas a PQRSD, información recibida o entregada de la Entidad e informes de gestión, seguimiento a los programas de servicio a los ciudadanos, seguimiento al programa de responsabilidad social, seguimiento al programa institucional de gestión ambiental, reportes consecutivos de los radicados y notificación de actos administrativos”, dado que se incluye la “Falta de claridad y/o precisión en la información” como una potencial pérdida de disponibilidad, sin embargo corresponde más a una pérdida de integridad.

6. Incluir en la carta descriptiva del proceso, los siguientes puntos de riesgo fiscales y causas inmediatas asociadas, aplicables de acuerdo con las actividades del proceso y que se encuentran incluidas en el catálogo de la Guía de Administración de riesgos emitida por el DAFP, más no han sido contemplados por el proceso:

Puntos de Riesgo Fiscal *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad
Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo

7. Para el riesgo RIAGI02 “Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Atención a los Grupos de Interés por la no disponibilidad del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - INTEGRATIC”, ajustar la vulnerabilidad denominada “La sede del MinTIC se encuentra localizada en una zona históricamente propensa a alteraciones del orden público”, teniendo en cuenta que el activo de información corresponde a Software, por lo cual no guarda coherencia.

8. Se recomienda ajustar o mejorar la redacción a las Fuentes/Amenazas identificadas en el mapa de riesgos de interrupción, dado que no es claro como estas fuentes pueden dar origen al riesgo, por ejemplo, Fuentes Humanas: No renovación de la suscripción; Humanas: Agotamiento de recursos.

5.12 Gestión del Talento Humano

El proceso presenta los siguientes niveles de riesgo, para cada una de las clases de riesgos de gestión, fiscal, SPI e interrupción**:**

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
96	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos por parte de los entes de control e insatisfacción de los servidores debido al incumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano y sus derivados.	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
97	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por no poder demostrar las situaciones administrativas generadas en la relación laboral del funcionario debido a inadecuada conformación del expediente historia laboral.	Moderada	Baja
98	Posibilidad de impacto reputacional por sanciones disciplinarias por vencimiento de términos debido a procesos disciplinarios no adelantados dentro del término legal.	Moderada	Baja
99	Posibilidad de impacto económico y reputacional por hallazgos de entes de control o posible detrimento patrimonial por Inconsistencias en la liquidación debido a la omisión en el Registro de novedades de nómina, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales.	Moderada	Baja
100	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por falta información precisa que lleva a toma de decisiones inoportunas o erradas debido a informes y actualización de listados de personal desactualizado	Moderada	Baja
101	Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control para la entidad y sanciones disciplinarias para sus funcionarios debido a la inoportunidad en la presentación o no suscripción de los resultados de la evaluación de desempeño y resultados de los acuerdos de gestión.	Baja	Baja
102	Posibilidad de impacto reputacional por acciones judiciales para la Entidad por vulneración de derechos fundamentales debido a expedición de Certificaciones para bonos pensionales inoportunidad o inconsistencias en los datos registrados en la certificación.	Moderada	Baja
103	Posibilidad de impacto económico y reputacional por acciones judiciales para la Entidad por vulneración de derechos fundamentales debido a la inoportunidad en la emisión y/o reconocimiento del bono pensional o de cuota parte de bono pensional.	Moderada	Baja

Referencia	Descripción del Riesgo de Gestión	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
104	Posibilidad de impacto económico y reputacional por ejecución de medidas cautelares para la entidad debido a la Inoportunidad y/o inconsistencias en la expedición del acto administrativo de reconocimiento por pago de cuotas partes pensionales.	Moderada	Baja
105	Posibilidad de impacto económico por Imposibilidad de recaudo de cartera y prescripción de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales debido a no realizar el cobro de cuotas partes pensionales.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Referencia	Riesgos Fiscales	Zona de riesgo Inherente	Zona de riesgo Residual
RFACT1.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por pagar la prestación de servicios a pesar de no cumplir con lo pactado a causa de la omisión por parte del supervisor en la verificación y validación de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Moderada	Baja
RFACT2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por entregas no ejecutadas u obligaciones sin desarrollar, bienes o servicios que no cumplen con los requerimientos solicitados a causa del incumplimiento de las obligaciones establecidas y falta de seguimiento en el proceso de supervisión.	Extrema	Extrema
RFACT3	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público por Posibles pérdida de saldos a favor de la entidad a causa de pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual y en línea con el documento institucional de Lineamientos para la Administración de Riesgos, se requiere la implementación de un Plan de Acción para los riesgos fiscales identificados, al respecto se generó el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación
1. Solicitar Informe detallado del desarrollo de cada actividad en la ejecución contractual 2. Realizar publicación por medio de un correo electrónico de manera mensual informando sobre la sanción pedagógica para generar una cultura de compromiso y participación en las actividades correspondientes al plan de bienestar.	GIT de Desarrollo de Talento Humano	08/07/2024

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSGTH1 Pérdida de confidencialidad	Posibilidad de divulgación no autorizada de información clasificada, reservada o sensible de los aspirantes, funcionarios y exfuncionarios (Procesos disciplinarios, procesos ordinarios, Historias Laborales, Historias clínicas, bases de datos, denuncias, actas de comité, informes, Derechos de petición, planes y programas, Respuestas a PQRSD. Nómina, Gestión pensional)	Moderada	Baja
RSGTH2 Pérdida de Disponibilidad	Posibilidad de Información no disponible de procesos disciplinarios, procesos ordinarios, Historias Laborales, bases de datos, denuncias, actas de comité, solicitudes, informes, planes y programas.	Moderada	Baja
RSGTH3 Pérdida de Integridad	Posibilidad de modificación no autorizada de Información de procesos disciplinarios, procesos ordinarios, Historias Laborales, Historias clínicas, bases de datos, denuncias, actas de comité, solicitudes, informes, planes y programas.	Moderada	Baja

Código	Descripción del Riesgo de SPI	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RSGTH4 Pérdida de Confidencialidad	Posibilidad de que el uso, divulgación, retención, transmisión y disposición final de los datos personales se usen para finalidades diferentes a las establecidas para el tratamiento, en las bases de datos asociadas a los activos de Base de Datos de funcionarios de planta activos y Base de Datos de usuarios del plan de salud Ley 314 de 1996 (PLAN M10).	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RIGTH01	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión del Talento Humano por la no disponibilidad de la SUITE OFIMÁTICA.	Moderada	Baja
RIGTH02	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión del Talento Humano por imposibilidad de conexión de los usuarios a las aplicaciones del MINTIC.	Baja	Baja
RIGTH03	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión del Talento Humano por la no disponibilidad del sistema CETIL.	Baja	Baja
RIGTH04	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión del Talento Humano por interrupción del sistema de Gestión Documental (IntegraTIC).	Moderada	Baja
RIGTH05	Posibilidad de retrasos en el proceso de Gestión del Talento Humano por pérdida, daño o destrucción de documentos en el archivo físico de la dependencia.	Moderada	Baja
RIGTH06	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión del Talento Humano por la no disponibilidad de personal.	Baja	Baja

Código	Descripción del Riesgo de Interrupción	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual
RIGTH07	Posibilidad de retrasos del proceso de Gestión del Talento Humano por interrupción del sistema de Gestión Documental Isolución (SIMIG).	Baja	Baja
RIGTH08	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Talento Humano por la no disponibilidad del aplicativo del seguimiento al Plan de Acción ASPA.	Baja	Baja
RIGTH09	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Talento humano por la no disponibilidad de software de terceros.	Baja	Baja
RIGTH010	Posibilidad de Interrupción del proceso de Gestión de Talento humano por la no disponibilidad de del aplicativo KACTUS.	Moderada	Baja

De acuerdo con el nivel de riesgo residual, no se requiere Plan de Acción.

Observaciones y Recomendaciones:

1. Considerar la causa raíz “no contar con la evidencia suficiente de las situaciones administrativas presentadas en la relación laboral del funcionario” en el riesgo 97 “Hallazgos de entes de control por no poder demostrar las situaciones administrativas generadas en la relación laboral del funcionario”, dado que la ausencia de los soportes puede dar origen al riesgo referido.

2. Ajustar la redacción de la causa raíz “Informes y actualización de listados de personal desactualizado” asignada al riesgo 100 “Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos de entes de control por falta información precisa que lleva a toma de decisiones inoportunas o erradas debido a informes y actualización de listados de personal desactualizado”, de forma que sea clara la situación que puede dar origen al riesgo.

3. Realizar un análisis más amplio sobre las subcausas que puedan dar origen a la "Inoportunidad en la presentación o no suscripción de los resultados de la evaluación de desempeño y resultados de los acuerdos de gestión", contemplando situaciones como la entrega fuera de tiempo por parte de los Gerentes públicos, la entrega del informes de gestión incompletos o en formatos no formalizados por la entidad, evaluaciones de desempeño no presentadas, entre otras situaciones, con el fin de identificar los controles que permitan prevenir la materialización del riesgo.

4. Se recomienda mejorar la redacción del riesgo 102 "Posibilidad de impacto reputacional por acciones judiciales para la Entidad por vulneración de derechos fundamentales debido a expedición de Certificaciones para bonos pensionales inoportunidad o inconsistencias en los datos registrados en la certificación", dado que no es clara la descripción del riesgo.

5. Revisar y ajustar la subcausa "Falta de competencia del Mintic para emitir certificados laborales", asociada al riesgo 102, aclarando a que situaciones corresponde la falta de competencia, con el fin de direccionar el control a la situación específica para lograr atacarla, dado que es demasiado general.

6. Ajustar la subcausa "Falta de oportunidad en la expedición de certificados" asociada al riesgo 102, ya que hace parte de la misma causa raíz identificada y no explica cómo o por qué se origina el riesgo.

7. Ajustar la columna "Observaciones / Desviaciones" del control CGTH4 "Revisar las novedades de nómina y seguridad social registradas en la bitácora e ingresarlas en el aplicativo de nómina", ya que lo descrito no indica qué debe hacerse en caso de que el control no se aplique como se encuentra establecido.

8. Para el control CGTH5 "Revisar la prenómina por los funcionarios a cargo de la Nómina", se recomienda ajustar la columna de evidencias documentando el soporte o documento que dé cuenta del resultado de la ejecución de cada una de las actividades descritas en la descripción del control, con el fin de poder verificar su aplicación.

9. Para el control CGTH19 "Revisar las posibles novedades a partir del envío de la prenómina a los funcionarios", se recomienda incluir dentro de las evidencias del control, las que den cuenta de la realización de la actividad No. 4: "Se compara la nómina que genera el aplicativo para el mes actual, contra lo que el funcionario reporta", con el fin de asegurar la trazabilidad de la información y minimizar los

errores en la expedición de la prenómina.

10. Para el control CGTH20 “Revisar la ejecución presupuestal” se recomienda incluir dentro de las evidencias la ejecución, los soportes que den cuenta de la ejecución de las actividades No. 2 “Revisar y comparar la información conforme a lo reportado por la subdirección financiera” y No. 3 “Verificar los cálculos con el apoyo del actuario”; con el fin de poder verificar que el control se ejecuta de manera óptima y según lo establecido.

5.13 Observaciones Transversales Riesgos de Gestión y Fiscales

1. No se evidencia dentro del documento de establecimiento del contexto de los diferentes procesos, que se contemplen aspectos de responsabilidad o gestión fiscal, que involucren el daño al patrimonio público, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado.
2. Determinar en cada una de las cartas descriptivas de los procesos las actividades de gestión fiscal que se realizan (por ejemplo actividades de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas), con el fin de incluir los puntos de riesgo fiscales aplicables en las etapas que correspondan, de forma análoga a como se lleva a cabo en los riesgos de gestión.

5.14 Observaciones Transversales Riesgos de SPI e Interrupción

1. Validar si para el riesgo transversal de “Posibilidad de retrasos de los procesos por fallas en la conectividad desde los hogares de los colaboradores”, el control “…verifica semestralmente o cada vez que se presenten novedades del personal (vacaciones, retiros, finalización de contratos, etc.) que el plan de sucesión de personal (incluyendo personal remoto o en teletraBaja) se encuentre actualizado con el fin de evitar la dependencia de personal especifico dentro del proceso”

contribuye a evitar la materialización del riesgo, dado que el riesgo identificado hace referencia a un problema de conectividad, no a la ausencia o carencia de personal.

2. Aclarar la aplicación del control “A.5.12 Clasificación de la información”, dado que en la mayoría de los procesos evaluados se encuentra como evidencia únicamente una muestra de correos o documentos con la clasificación, no obstante, solo en un proceso se encontró la evidencia “documento con el resultado de la verificación aleatoria de la clasificación de la información” que se indica en las matrices de riesgo de SPI, por lo cual no es posible constatar que se esté aplicando dicha verificación.
3. Para el riesgo transversal “Posibilidad de retrasos del proceso debido a la no disponibilidad de la Suite de ofimática (SharePoint, Correo electrónico, Teams, entre otros)” se recomienda ajustar la vulnerabilidad identificada como “Contrato por suscripción (renovación anual)”, ya que ésta situación de tener contratos con renovación anual no corresponde a una vulnerabilidad específica que pueda conllevar a la materialización del riesgo, de acuerdo con la definición de “debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos”, encontrada en el Manual de Lineamientos de Administración de Riesgos.

4. Aclarar la aplicación del control A.5.18 Derechos de acceso a todos los procesos, dado que en los procesos evaluados se encuentra como evidencia únicamente la solicitud a la mesa de servicio y en la mitad de los casos la respuesta con los usuarios con acceso a los sistemas de información, no obstante en ningún caso se encuentra la evidencia “resultado de la verificación de los derechos de acceso” que se indica en las matrices de riesgo de SPI, por lo cual no es posible constatar que se esté aplicando el control.

5. Revisar la evidencia definida para el control A.6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación, dado que el correo solicitando al área competente los formatos firmados, o los mismos acuerdos firmados, no dan constancia de la verificación de que hayan sido suscritos por la totalidad de funcionarios o contratistas que los debieron firmar en cada proceso, las evidencias encontradas en la mayoría de procesos consisten en una muestra únicamente, haciendo el control ineficaz para evitar el riesgo en todos los casos.

6. Revisar la evidencia definida para el control “Validar y velar por el envío constante de los documentos físicos y digitales al archivo de gestión requeridos por el proceso, para su digitalización”, dado que los Formatos establecidos para el envío de documentos físicos al archivo (planillas día a día, memorandos), no

dan constancia de que se haya remitido la totalidad de información que se debía remitir y salvaguardar en el periodo, solo puede consistir en una muestra de que se remitió, haciendo el control ineficaz para evitar el riesgo en todos los casos.

7. Revisar la evidencia definida para el control relacionado con validar que el plan de contratación de personal sea el adecuado para las necesidades del proceso, teniendo en cuenta los datos estadísticos de años anteriores, dado que el Listado de contratos del personal vinculado al proceso no da constancia de las actividades del control No. 1: “Validar las necesidades de personal con base a datos estadísticos de años anteriores y las necesidades programadas para la siguiente vigencia” y No. 2: “Programación del presupuesto de contratación de personal para la vigencia”.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la matriz de evaluación cuantitativa y cualitativa, que resume el resultado de la evaluación de acuerdo con las principales etapas de la metodología de Administración de Riesgos del DAFP, por cada uno de los tipos de riesgos evaluados, siguiendo la nomenclatura: G: Gestión, F: Fiscal, I: Interrupción, SPI: Seguridad y Privacidad de la Información:

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	Acceso a las TIC	Gestión del Talento Humano	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Compras y Contratación	Gestión de Atención a Grupos de Interés	Uso y Apropiación de las TIC	Vigilancia, Inspección y Control
Establecimiento del Contexto	1 (SPI)		1 (G)				1 (G)
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	2(G-F)		2 (G-F)	2 (G)	2(G-F)		1 (F)
Identificación / Descripción de Riesgos	1 (I)	6 (G)	2 (G)	1 (G)	4(G-SPI-I)		4 (G)
Valoración de Riesgos		4 (G)			2(G)		
Diseño de Controles	2 (SPI)		1 (I)	2 (G)		3 (I)	2 (G-F)
Ejecución de controles o planes de acción	1 (SPI)		2 (G)	7 (G)		1 (G)	2 (SPI)
Riesgo materializado			1 (G)	2 (G)			5 (G)

ETAPA	OBSERVACIONES POR PROCESO						
	Fortalecimiento de Industria TIC	Gestión Documental	Gestión de TI	Gestión Jurídica	Gestión de Industria de Comunicaciones	Transversal Gestión - Fiscal	Transversal SPI - Interrupción
Establecimiento del Contexto	1 (SPI)		1 (SPI)			1 (F)	
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	1 (F)	2 (SPI-F)	3 (G-F)	3 (G-F)	1(G)	1 (F)	
Identificación / Descripción de Riesgos	3 (SPI-I)	4 (SPI-G-I)	3 (SPI-G-F-I)	5 (G-F)	2(SPI-G)		2 (I)
Valoración de Riesgos				1 (G)	2(G-I)		
Diseño de Controles		6 (G-SPI)	3 (G)	4 (G)			3 (SPI-I)
Ejecución de controles o planes de acción	1 (SPI)	1 (G)	7 (G-F-SPI)	3 (G)			2 (SPI)
Riesgo materializado			1 (SPI-I)	1 (F)			

De acuerdo con el resultado anterior, se genera la siguiente valoración cualitativa por proceso y etapa de la metodología:

ETAPA	VALORACIÓN CUALITATIVA POR PROCESO						
	Acceso a las TIC	Gestión del Talento Humano	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Compras y Contratación	Gestión de Atención a Grupos de Interés	Uso y Apropiación de las TIC	Vigilancia, Inspección y Control
Establecimiento del Contexto	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Identificación / Descripción de Riesgos	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Valoración de Riesgos	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO
Diseño de Controles	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR
Ejecución de controles o planes de acción	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR
Riesgo materializado	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR

ETAPA	VALORACIÓN CUALITATIVA POR PROCESO						
	Fortalecimiento de Industria TIC	Gestión Documental	Gestión de TI	Gestión Jurídica	Gestión de Industria de Comunicaciones	Transversal Gestión - Fiscal	Transversal SPI - Interrupción
Establecimiento del Contexto	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	ADECUADO
Puntos de Riesgo / Productos Críticos	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO
Identificación / Descripción de Riesgos	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Valoración de Riesgos	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO
Diseño de Controles	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Ejecución de controles	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR
Riesgo materializado	ADECUADO	ADECUADO	PUEDE MEJORAR	PUEDE MEJORAR	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO

CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
ADECUADO	Se realiza una aplicación adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, de forma que se contribuye a la efectividad de la gestión del riesgo del proceso
PUEDE MEJORAR	Se realiza una aplicación en su mayoría adecuada de los lineamientos o criterios evaluados, cuenta con oportunidades de mejora que permitirían elevar su efectividad.
INSUFICIENTE	No se aplican los lineamientos

- Se encuentra implementada la Guía para la Administración de riesgos del DAFP en la totalidad de procesos evaluados, evidenciándose que se da cumplimiento a la totalidad de etapas de la metodología establecida en la versión vigente.

- Los aspectos que presentan mayores oportunidades de mejora son la identificación de riesgos y la ejecución de controles.

- Se observa que la mayoría de los procesos han llevado a cabo los ajustes derivados de los hallazgos de la auditoria ejecutada en la vigencia anterior.

- Se ha presentado mejora en aspectos como el Establecimiento del contexto, y la organización en el almacenamiento de las evidencias que resultan de la aplicación de controles en los diferentes procesos.

- Se encuentra que todos los riesgos con niveles de riesgo residual no tolerable de acuerdo con los lineamientos de la Entidad cuentan con un plan de tratamiento.

- Se aumentan los casos de planes de acción frente a niveles no tolerables de riesgo vencidos, por lo cual se recomienda realizar seguimiento con mayor frecuencia y siempre a través de SIMIG, para que cuente con monitoreo permanente.

7. RECOMENDACIONES

- Las recomendaciones se contemplan en cada uno de los procesos, con el fin de facilitar su lectura, es importante priorizar y llevar a cabo las observaciones señaladas en la presente evaluación, con el fin de evitar futuros incumplimientos en el desarrollo de la Administración de los riesgos evaluados.

PLAZO MÁXIMO PARA ENVÍO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE AQUELLAS OBSERVACIONES QUE SE DEFINAN SUBSANAR:

20 días hábiles a partir de la entrega del informe definitivo.

NOTA: SE DEFINE COMO OBLIGATORIO ESTABLECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO FRENTE A LAS OBSERVACIONES QUE DENOTAN RIESGOS MATERIALIZADOS, A SABER:

PROCESO	SITUACIÓN
Direccionamiento Estratégico	Reportar la materialización del riesgo de inoportunidad en la ejecución de recursos y en el cumplimiento de las iniciativas del Plan de Acción (metas e indicadores) correspondientes al cierre de la vigencia 2023, en el caso de las iniciativas E1-L2-5000 Fortalecimiento de la radio pública nacional y E1-L3-5000 Desarrollo de habilidades digitales para la vida, las cuales se encuentran por fuera de la meta de cumplimiento del 95% establecida por el proceso; junto con el plan de acciones correctivas que eviten la recurrencia por parte de las dependencias responsables de su ejecución, e incluirlo en el mapa de riesgos del proceso.
Compras y Contratación	Reportar e incluir en la matriz de riesgos del proceso, el riesgo de retrasos o falta de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, que se observa materializado en el establecimiento del contexto mediante los hallazgos de la CGR de las acciones 1061 (H15, Reservas Presupuestales no ejecutadas), 1062 (H16, Saldos en Patrimonios Autónomos - Fiducia Mercantil), 1063 (H20, Herramientas de seguimiento y cumplimiento de ejecución de la gestión contractual), 1230 (H8, Reservas Presupuestales), 1241 (H12, Pérdidas de Apropiación), 1242 (H18, Reintegro de saldos disponibles).
Compras y Contratación	Reportar e incluir en la matriz de riesgos del proceso, el riesgo de pérdida de competencia para liquidar los contratos, que se encuentra materializado de acuerdo con la consulta en la base de datos de seguimiento a liquidaciones, donde se observa la pérdida de competencia

PROCESO	SITUACIÓN
	para liquidar el convenio 809-2021, ocurrida en el mes de agosto de 2024.
Compras y Contratación	No se ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento de reportar el riesgo materializado referido al Hallazgo No. 9.5 de la Auditoría a la Administración de Riesgos de la vigencia 2023 que señala: No se encuentra en la Matriz de Registro de Eventos de Gestión materializados ni se encuentra el reporte del riesgo relacionado con la aprobación de garantías en el SECOPII sin el cumplimiento de los requisitos, que se produjo en la vigencia anterior, el cual generó impacto tanto a nivel reputacional como económico para la Entidad, incumpliendo el documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de riesgos.
Compras y Contratación	No se ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento del hallazgo 9.1 de la Auditoría a la Administración de Riesgos de la vigencia 2023 en cuanto a contemplar en la actividad No. 3 “El ordenador del gasto y el contratista suscriben el contrato” de la carta descriptiva del proceso, los puntos de riesgo referentes al seguimiento por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones del contratista en términos de cantidad, calidad y oportunidad del bien o servicio suministrado, así como a la ejecución presupuestal, junto con los riesgos y controles correspondientes, dado que tienen el potencial de generar afectación económica y reputacional en caso de presentar deficiencias así como incumplimiento en requisitos contractuales, adicional a involucrar requisitos legales aplicables a la supervisión y estar materializado de acuerdo con los hallazgos No. 1.1, 1.3 y 1.4 de la Auditoría de Gestión realizada durante la vigencia 2023
Gestión Jurídica	Reportar e incluir en el mapa de riesgos, el riesgo materializado por la generación de intereses en el pago de sentencias de la Entidad por demora en el trámite administrativo, en el caso de los demandantes Luisa Fernanda Pardo y Florencia Marín, como se observa en las evidencias suministradas y en el cuadro de control de

PROCESO	SITUACIÓN
	procesos pendientes de pago, junto con el Plan de Acción que evite su materialización
Vigilancia, Inspección y Control	Reportar el riesgo materializado relacionado con la caducidad de las investigaciones registrado en el Informe de Auditoría a la Administración de riesgos de la vigencia 2023, y que también se encuentra mencionado en el contexto del proceso, ya que, a pesar de haber remitido la información por correo, no se ha registrado debido a la falta de formulación de un Plan de Acción que evite su materialización, de acuerdo con la consulta del caso con el Grupo de Transformación Organizacional. De igual forma se observaron los siguientes 7 expedientes 4820, 4821, 3962, 4946, 4594, 4938, 5293 con valores negativos en el campo “días faltantes para que opere la caducidad” en el archivo de control denominado “Planeador” del mes de septiembre.
Vigilancia, Inspección y Control	Reportar el riesgo materializado por el incumplimiento del plazo para el traslado de informes de la SVI a la CIA, junto con el Plan de Acción que evite su materialización, ya que en el cuadro denominado “BD Seguimiento Traslados Informes” se observan 154 informes de enero a agosto que no han sido trasladados.
Vigilancia, Inspección y Control	Reportar el riesgo materializado por el incumplimiento del plazo para la radicación de informes de las verificaciones realizadas, junto con el Plan de Acción que evite su materialización, ya que en el cuadro denominado “BD Seguimiento Traslados Informes” se observan 86 informes de enero a agosto sin radicado.
Vigilancia, Inspección y Control	Incluir en la matriz de riesgos y reportar como riesgo materializado la generación de informes inadecuados o insuficientes para soportar hallazgos o incumplimientos que permitan adelantar los procesos administrativos sancionatorios, materializado de acuerdo a la devolución por parte de la SIA de 9 informes mediante el radicado 242073379 (por falta de certeza de los hechos materia de hallazgo), 2 informes mediante el radicado 242073375 (por no poder establecer circunstancias exactas de prestación

PROCESO	SITUACIÓN
	del servicio ilegal), 1 informe mediante radicado 242083901 (por plazo vencido para adelantar el proceso), y devolución de informes de 16 localidades mediante radicado 242071789 para aclaración de presuntos hallazgos.
Gestión de TI	Reportar los riesgos materializados RSGTI1 y RIGTI02, teniendo en cuenta el evento de indisponibilidad del sistema IntegraTIC e interrupción en su operación, presentado en junio de 2024, dado que se evidenció que este evento no ha sido incluido en la matriz de registro de eventos de gestión materializados, ni se ha efectuado la formulación de un plan de mejora para mitigar la situación prestada, incumpliendo con lo definido en el numeral 10.1.2.1.5. Materialización del manual de Lineamientos para la administración de riesgos (MIG-TICMA-008).

Aprobó:

Claudia Angélica Ramírez Salamanca
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró:

Paola Nates Jiménez
Contratista Oficina de Control Interno

Cindy Carolina Bernal Londoño
Contratista Oficina de Control Interno

Christian Augusto Amador León
Contratista Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EAC-TIC-FM-028_InformeDeEvaluacion_V3_Riesgos_.final 301224-4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241230-140756-1d3b57-69498009

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-30 14:07:56

Finalización: 2024-12-30 16:13:47

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno (E)

CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA
51981503
cramirezs@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Enfoque Regional
OFRTIC

Elaboración: Elaboración

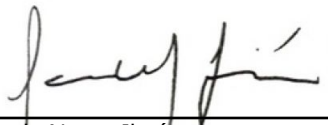

Paola Nates Jiménez
52436657
pnates@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

EAC-TIC-FM-028_InformeDeEvaluacion_V3_Riesgos_.final 301224-4

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241230-140756-1d3b57-69498009

Creación: 2024-12-30 14:07:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-30 16:13:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Nates Jiménez pnates@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-30 14:08:06 Lec.: 2024-12-30 14:31:49 Res.: 2024-12-30 14:39:47 IP Res.: 186.169.249.161
Firma	CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA cramirezs@mintic.gov.co Coordinadora GIT Enfoque Regional OFRTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-30 14:39:47 Lec.: 2024-12-30 14:47:28 Res.: 2024-12-30 16:13:47 IP Res.: 190.145.189.98